Sábado 8 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II--Núm. 440

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
Hoy 8--sta. Isabel Reina de Portugal.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 8 de 1871

Los hechos.

Ayer nos hemos puesto en cada uno de los puntos de vista que podia ofrecer la cuestion de Santiago para establecer las doctrinas aplicables, segun resultasen *los hechos*.

Si una revolucion armada ha derrocado al gobernador que pide intervencion, la intervencion debe acordarse.

Si el gobernador ha sido depuesto por un acto legislativo, hay que distinguir:

O el acto legislativo está en las facultades constitucionales de la Cámara ó implica error, abuso y el conflicro consiguiente entre los poderes públicos.

En el primer caso, la intervencion seria ilegal: en el segundo caso la prudencia, el patriotismo y el deseo de no turbar la paz de la República aconsejan la prévia interposicion pacifica del Gobierno Nacional para salvar el conflicto, caso que se requerido por quien corresponda.

Como se vé, la linea de proceder parte siempre de la manera cómo se hayan producido los hechos y es el conocimiento de los hechos lo que formará en todo caso el punto de partida.

¿Cuales son esos hechos?

Hasta ahora solo tenemos la palabra de uno de los poderes públicos en conflicto con el otro, y desgraciadamente esa palabra los deja envueltos en la mayor confusion.

Las noticias dadas por los diarios, desde hace mas de un mes anuncian lo que iba á suceder, esto es, que el señor Montes debia pedir intervencion al Gobierno Nacional.

El 4 de Junio, bajo la firma del señor Montes, aparece en el diario oficial de Santiago, el desmentido siguiente:

«Habiéndose publicado por periódicos de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, que yo he requerido intervencion del Gobierno Nacional, declaro que tal noticia es absolutamente falsa, y que no existe causa alguna ni remota, que motive semejante estremidad. No hay nada, ningun sintoma siquiera, que pueda inspirar inquietudes sobre tal eventualidad.

Sirva este desmentido á alarmas infundadas para satisfaccion y tranquilidad de los habitantes de esta pacífica provincia.

ALEJANDRO S. MONTES.

¿Cómo es que los diarios de Buenos Aires, Rosario y Córdoba sabian mejor que el señor Montes lo que esto debia hacer? Primera oscuridad.

Llegado este desmentido á Buenos Aires todos creyeron que los diarios se habian equivocado y la requisitoria de intervencion se disipó.

Pero, pocos dias despues que esa declaracion nos llegase, los diarios publican una comunicacion dirijida al Gobierno Nacional por telégrafo.

El señor Montes dice en esa comunicacion: «Participo á V. E. que acabo de llegar á este punto (el Chañar) derrocado del mando de la Provincia de Santiago *por una revolucion armada de los caudillos Taboada.*»

La nota agrega que con fecha 21 se requirió desde Santiago la intervencion nacional y que *desde Córdoba* será instruido el Gobierno de todo.

¿A dónde está esa nota del 21?

No aparece en ninguna parte. Los órganos oficiales del Gobierno Nacional no han dicho que este la haya recibido. No se encuentra tampoco entre la coleccion de documentos publicada en Córdoba por el Gobernador de Santiago, apesar de su importancia decisiva.

No tenemos mas que la nota del 27 y si ella no suministra la suficiente luz, nos quedamos á oscuras.

Busquemos en ella la revolucion armada encabezada por los señores Taboada.

El Gobernador Montes dice que la fuerza pública se hallaba en sublebacion y que, contando con los departamentos vecinos abandonó *el teatro de la revolucion*.

Como se vé esto es muy vago é indeterminado.

La revolucion es el resultadb de los hechos, pero no son los hechos mismos que la preparan y que el gobernador promete narrar para ilustrar al Gobierno Nacional.

Narrar los hechos de una revolucion armada es designar la fuerza que tomó las armas, los actos que llevó á cabo, los atentados que perpetró contra la autoridad legal, los medios de que se valió para derrocarla, los caudillos que se hallan al frente del movimiento etc.

¿Qué fuerzas se presentaron en armas contra el Gobernador?

¿Quién las mandaba?

¿Qué puntos atacaron?

¿Qué pretendian?

¿Resistió el Gobierno y cuales fueron las consecuencias de la lucha?

¿No resistió y cuales fueron las causas de su impotencia?

Una revolucion armada que derroca por la fuerza á un gobernador debe producir hechos esternos que pueden designarse, con mas ó menos detalles pero que es necesario hacer constar para que se juzgue siquiera de la existencia del hecho principal.

Esplicar una revolucion diciendo que la fuerza pública se hallaba en revolucion, es incurrir en un circulo vicioso, sobre todo cuando la esplicacion viene del funcionario á quien incumbe la defensa de su autoridad y del órden público.

No hay pues en la nota del gobernador Montes nada que ilustre los hechos anteriores á su salida.

No se vé en ella *la revolucion armada encabezada por los Taboada y derrocando al gobernador legal.*

No se vé mas sino al gobernador que deja su puesto porque cree que la *fuerza pública* está en revolucion.

Despues de su salida, segun la esposicion del gobernador Montes es detenido por una partida que *finje* proceder por órden de la sala. Esa partida lo lleva á la ciudad donde le declara que *se encuentra libre.*

Este es un atentado digno del mas severo castigo.

Hay el doble crimen de detener al primer magistrado de la Provincia, invocando una órden del poder legislativo, órden *falsa* segun la misma esposicion.

Pero este atentado, por punible que sea, no es evidentemente una revolucion.

La revolucion busca el derrocamiento de las autoridades; no se empeña en volverlas al punto de su residencia, dejándolas allí libres.

Tampoco el señor Montes dice que este atentado se perpetrase personalmente ó fuese ordenado por los Taboada.

Despues de relatar este incidente, el Gobernador Montes va á recapitular lo sucedido antes del 21, segun lo espresó en su nota.

Aquí parece que van á cesar las oscuridades en que nos deja la ausencia de esa nota del 21, que antes hemos notado.

Hé aquí la recapitulacion que seguimos punto por punto:

La autoridad del gobernador era desconocida por la fuerza pública. ¿Pero en qué consistió el hecho del desconocimieno? ¿Cual fué la órden dada y no cumplida? No lo dice la nota.

Las garantias individuales estaban reducidas á una ilusion, por cuanto se ejecutaban prisiones *por una mano invisible*. Pero la violacion de las garantias individuales no es una revolucion, ni un derrocamiento de las autoridades constituidas, único caso de intervencion. Es un hecho que motiva una accion del particular ofendido, ante los tribunales.

¿Pero cómo ha de ejercitarse ni aun esa accion cuando el gobernador Montes asegura en una nota oficial que eran ejecutadas *por una mano invisible*?

Los comandantes militares, agrega, eran prevenidos de tumultos imaginarios que debian turbar la paz pública y bajaban á conferenciar con los caudillos Taboada.

Tampoco esto importa una revolucion, ni menos el derrocamiento de un gobierno.

El hecho de prevenir que se trata de turbar la paz no se presenta á primera vista, como un proceder malicioso. Tampoco lo es una conferencia cuyo carácter y objeto no se determinan. Pero, aun cuando lo fuera, nada de esto daria la prueba de la asercion del gobernador Montes, á saber, que los Taboada le han arrojado del gobierno á impulso de una revolucion armada.

Sin embargo, segun la nota, esto era una situacion revolucionaria que determinaba la intervencion. No es esto lo que dice seguramente el articulo 6. ° de la Constitucion.

La esposicion del señor Montes termina con este hecho. El volvió á salir de la ciudad y fué detenido á las dos leguas, por otra partida, dejándole en seguida continuar su camino, incidente que, constituyendo un nuevo desacato, no ofrece sin embargo motivo suficiente para decretar la intervencion y la guerra civil, puesto que su juicio no corresponde á las autoridades nacionales.

Examinada así la nota del Gobernador Montes, con la mas completa imparcialidad, se comprende que él no se halla en Santiago moralmente libre, sea que la presion se ejerza por el pueblo, por la legislatura ó por las influencias, dominantes; pero no se vé en ninguna parte de esa nota *la revolucion armada, encabezada por los señores Taboada y que lo ha derrocado del Gobierno por la fuerza*.

Con esa nota, aunque no se oiga mas ni se tome mas informe, es imposible decretar la reposicion de autoridades derrocadas por la *sedicion*, porque resulta que el Gobernador Montes se derrocó á sí mismo huyendo de una revolucion cuya manifestacion armada no es posible encontrar en toda la nota.

Ahora, en la vaguedad de una esposicion que deja oscuros é inesplicables todos los hechos, nos es necesario ivestigarlos en otra parte.

Hemos leido todas las correspondencias publicadas, sobre todo, las que revisten un carácter mas imparcial y aun las escritas en hostilidad á los señores Taboada; y aparte de lo que publican ciertos diarios interesados en que se encienda la guerra civil en el Norte, todas ellas convienen en que no ha hábido tal revolucion armada en la provincia de Santiago.

Hemos oido tambien el relato de personas imparciales, que no son desafectas al Gobernador Montes y de todo ello sacamos los datos siguientes que se modificarán ó no segun los esclarecimientos ulteriores.

Parece que en Santiago se organizaba un partido contra los Taboada que trataba de ganarse al Gobernador.

Personas de ese partido le dieron un banquete en que se hicieron votos por un rompimiento con el anterior Gobernador y el General su hermano.

El señor Montes se produjo en términos generales, haciendo votos y promesas en pró de la libertad de Santiago; pero sin comprometer mucho mas en el particular.

Pocos dias despues se le ofreció otra comida en casa del señor Gomez, con el fin de llevarlo á un terreno mas decisivo.

Llegados á los brindis, los convidados abordaron el asunto previsto y esta vez el Gobernador Montes siguió el impulso del entusiasmo general, pronunciándose en el mismo sentido.

Entonces se pidieron armas para el pueblo, quedando entendido que se darian.

Colocadas las cosas en este terreno y pensándose que el momento de prepararse á la accion habia llegado, una pregunta ocurrió á muchos y encontró un órgano que la formulara.

¿A donde vamos? se preguntan los convidados.

Al cabildo! fué la resolucion; y marcharon con el Gobernador á la cabeza, dando *vivas* y algunos *mueras*, lo que no cambia sustancialmente el hecho.

Al llegar la reunion al cabildo, la guardia forma haciendo los honores. Se cree que aquella guardia está con los Taboada y que es un elemento de revolucion y el Gobernador se retira con sus acompañantes.

Se sabe en seguida que en casa de D. Manuel Taboada, que habia permanecido sin salir dos dias, habia una reunion de treinta personas.

Los amigos del Gobernador suponen que estos son los cabezas de la revolucion.

Algunos pretenden que, cuando habia en la plaza personas que gritaban *¡mueran los Taboada!* no era estraordinario que se acercasen á este algunos de sus amigos.

El Gobernador y sus amigos, en presencia de esta reunion y despues de haber visto formada la guardia del cabildo, entienden que la situacion es á todas luces revolucionaria, y resuelven abandonar la ciudad, como en efecto la abandonan, dirijiéndose á Catamarca para pedir desde allí la intervencion del Gobierno Nacional.

Tales son los hechos que se presentan como una revolucion armada que derroca al Gobernador de Santiago.

Lo demas son incidentes posteriores que hemos tocado al hablar de la esposicion del señor Montes.

Pero, si estos antecedentes quitan á los sucesos de la Provincia el carácter que ha querido dársele para encender desde luego una guerra civil, otros hechos que se empiezan á descubrir y que han de ser esclarecidos bien pronto, colocan á esos hechos en el caso de un conflicto entre poderes públicos.

Las correspondencias que parecen mas imparciales dicen que, cuando el Gobernador Montes salió de Santiago, la Cámara le destituyó por haber abandonado su puesto sin permiso de la representacion provincial.

La nota del Gobernador agrega que la Legislatura de Santiago le procesa actualmente.

Esto por una parte.

Por la otra el Gobernador Montes espide con fecha 23 un decreto declarando á los miembros del cuerpo legislativo reos de sedicion, y responsables con sus bienes de las consecuencias del hecho.

No puede estar mas claro el conflicto.

La Legislatura declara culpable al Gobernador y lo considera cesante por su fuga. El Gobernador declara criminal á los miembros de la cámara y los hace responsables con sus bienes.

En nada de esto se vé una revolucion armada, derrocando al gobernador, con los Taboada á la cabeza.

El hecho es que el Gobernador, sea porque no se encuentra seguro, sea porque no se cree obedecido, abandona la ciudad y la provincia de Santiago, sin esperar á que la revolucion lo derroque.

Contra los Taboada no aparece hasta ahora mas cargo que un decreto en que se les declara autores de la sedicion que derrocó al Gobernador, responsabilizándolos tambien con sus bienes.

Pero es evidente que el decreto falla por su base material y autoritativa, puesto que no ha existido tal rebelion armada que derroque un gobernador, ni correspende á los gobernadores fallar sobre los delitos, hacerlos pasar irrevocablemente sobre personas determinadas é imponerles de antemano una pena que no tiene la garantia de un juicio ni la sancion de los encargados de aplicar las leyes.

La cuestion queda pues reducida, como lo hemos dicho, à un conflicto entre los poderes públicos de la provincia de Santiago.

Nuevos datos de que el P. Ejecutivo Nacional y el Congreso necesitan para formar un juicio completo, nos harán saber cual de esos poderes se ha apartado de sus atribuciones constitucionales y si ha llegado ó no el caso de emplear cerca de ellos la influencia conciliadora de los altos representantes de la Nacion.

La cuestion capital.

Ayer se presentó á la Cámara nacional de Diputados un proyecto suscripto por once de sus miembros, declarando capital permanente de la República la ciudad de Córdoba.

Parece indudable que este pensamiento tendrá el apoyo del Poder Ejecutivo.

Al menos, segun hemos dicho anteriormente no es un misterio q' el señor Ministro del Interior ha manifestado á varias personas lo siguiente: Que habia escrito á Córdaba una carta q' se veria probablemente publicada y en la q' decia á su nombre y al del Presidente de la República que se preparasen desde ya para tener la capital en aquella Provincia. Agregó tambien que ese hecho reposaba sobre la creacion de un Banco Nacional en Córdoba, fundado con los fondos del empréstito. El señor Ministro sabrá como se concilia esto con su Caja de Crédito y contra sus recientes ataques á la idea del Banco Nacional.

Nosotros no dudamos de estos datos, por las personas que nos los han transmitido; pero, si se quiere una confirmacion, pueden verse en los anuncios del *Eco de Córdoba* y en las correspondencias que le escriben sus corresponsales en el Congreso.

He aquí el proyecto presentado, con cuyo motivo agregaremos á su tiempo, una palabra mas á esta cuestion que se debate desde ocho años.

Buenos Aires, Julio 7 de 1871.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion.

Art. 1. ° Declárase capital permanente de la República la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de este nombre, con el territorio comprendido en su radio de cuatro leguas, desde el centro de la plaza principal.

Art. 2. ° Las autoridades nacionales se trasladarán á la capital que se designa en el artículo 1. °, dentro del término de dos años, contados desde la promulgacion de la presente ley.

Art. 3. ° Queda autorizado el P. E. N. para gastar la cantidad de quinientos mil pesos fuertes en cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese etc.

Serafin de la Vega—Rufino V. Valle—D. Sanchez—A. Cano—N. Castro—Félix Luna—C. del Campillo—Luis Velez—Marcelino Gacitua—Benjamin de Igarzabal—Santiago Cáceres.

(A la Comision de Negocios Constitucionales).

Puerto de San Pedro.

Opinion dada á S. E. el Ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, Sr. D. Pedro Agoste, sobre el puerto y mejoras de él en San Pedro.

Por J. J. Revy, ingeniero civil.
Junio de 1871.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1871.

A. S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, D. Pedro Agote.

Señor:

En conformidad con las instrucciones que tuve el honor de recibir de V. E. para hacer un reconocimiento del Puerto de San Pedro y preparar planos, y cálculos de costo para su mejora, me trasladé á San Pedro con mi ayudante Sr. D. Cárlos Olivera.

Antes de mi partida la comision me entregó un dibujo que se supone representa aquel puerto en contorno. Las cartas del Almirantazgo determinan con exactitud las costas del Paraná cerca de San Pedro, pero nada contienen acerca del puerto.

Tuvimos que trasportarnos por tierra á San Pedro. A nuestra llegada á aquella villa, el juez de paz Sr. Quiroga nos recibió con toda atencion. Subimos á la Barranca, desde la cual podia obtenerse una hermosa vista de la laguna y el Paraná, desde Obligado hasta Baradero.

La vista de la laguna me sorprendió. Parecia un lago de varias millas cuadradas de superficie. Procedimos á atravesar la laguna en un bote, en varias direcciones, sondeándola ocasionalmente. Un reconocimiento de pocas horas determinó el punto importante de que el lago no solamente era de una estensa superficie, sino que tambien ofrecia una gran profundidad sobre vastas áreas; y que las observaciones preliminares autorizan un reconocimiento regular, por laborioso que pueda ser la tarea. Favorecidos por un tiempo notablemente bueno, quedó completo este reconocimiento dentro de unas pocas semanas. No puedo hablar en términos demasiado espresivos del valioso ausilio que me prestó el señor Olivera, y de las atenciones de que nos colmó el juez de Paz, señor Quiroga.

Poseemos ahora un completo reconocimiento de la laguna de San Pedro y de los distritos adyacentes, á saber: un reconocimiento de sus áreas de agua y canales, de su barra y arroyos. Hicimos mas de dos mil sondas exactas sobre lineas definidas, todas las cuales están anotadas ó registradas. Las sondas interceptan la laguna á intérvalos regulares sobre toda la superficie, estando determinada su posicion exacta por mas de cuatrocientos puntos de triangulacion que se entrelazan con ellas. Poseemos en consecuencia un conocimiento perfecto de toda ondulacion en el fondo de la laguna, y estamos en aptitud de mostrarla en un plano en forma precisa por lineas de perfiles.

Cuando nos ocupábamos en nuestro reconocimiento, el Paraná estaba en creciente; su nivel y el de la laguna permanecieron estacionarias durante todo el mes de Mayo, teniendo solamente variaciones de pocas pulgadas. Las noticias que obtuvimos de los pilotos y otras personas residentes en San Pedro, convienen en que el nivel de creciente del Paraná en 1871 puede tomarse como el de una creciente ordinaria del rio; y en que el agua baja ordinaria puede calcularse en cerca de seis piés abajo de esta agua alta ordinaria. Hay de cuando en cuando crecientes ocasionales, como la de 1868, cuando en ese distrito permaneció el nivel del agua alta del Paraná, por cerca de seis meses, ocho piés mas alto que el nivel de creciente de 1871.

En el plano adjunto he mostrado el contorno ó traza del reconocimiento ó esploracion de la laguna en un ordinario nivel de creciente. Esta linea del perfil está marcada «linea de agua alta». Supóngase que el nivel del Paraná bajo seis piés ó una braza abajo de este nivel de creciente, entónces la nueva márgen de la laguna estaria representada por la linea de perfil marcada "linea de agua baja". Ahora, si suponemos que el nivel de la laguna baja una braza abajo de esta linea de agua, entónces la nueva márjen de la laguna estaria representada por la linea de perfil marcada "linea de una braza", y así en adelante, por cada braza de baja en el nivel de la laguna, se produciria una nueva márgen ó linea del perfil marcada necesariamente "linea de dos, tres, cuatro ó mas brazas". Puede considerarse como agua profunda la linea de tres brazas, y para mostrar en los planos las áreas de agua profunda de una manera mas marcada, están señaladas con color azul todas ellas.

Echando una mirada sobre las lineas del perfil, vemos de una ojeada todas las faces de la laguna de San Pedro. Ella se compone de dos vastas y profundas reservas que comunican una con otra por una canal largo y ancho, que es tambien muy hondo, con escepcion de una corta distancia. La reserva occidental es la mas vasta; la oriental es mas pequeña, pero es tambien muy profunda.

La comunicacion entre la reserva oriental y el Paraná tiene el impedimiento de una barra corta y precipitada de lodo arcilloso; los perfiles de la reserva oriental y los del Paraná determinan la exacta posicion de la barra; es una angosta lengua de tierra, que separa la reserva oriental del Paraná. La distancia al traves de la barra, desde la linea de cuatro brazas del Paraná á la linea de la reserva, es solamente de ochenta y cinco metros en agua baja.

Un arroyo que se ramifica del Paraná, un poco mas abajo de Obligado, se une á la reserva occidental. Otro arroyo ramal del Baradero sale de la reserva oriental. Ademas de estos dos arroyos y la barra, hay otra pequeña comunicacion artificial entre la laguna y el Paraná. Ha cerca de diez años se hizo una tentativa para hacer una canal desde la reserva occidental directamente al Paraná. La tentativa tuvo por resultado la construccion de una especie de foso de un par de metros de ancho. Sin emborgo, raras veces se halla seco en agua baja; en agua alta ordinaria, tiene una profundidad de seis á siete piés.

Toda el agua que entra en la laguna de San Pedro es traida principalmente por el arroyo occidental de cerca de Obligado; durante el nivel de agua alta, tambien trae dentro de ella alguna agua la comunicacion artificial mencionada arriba. El agua traida así á la laguna, sale parte por la barra, y parte por el ramal del Baradero. En agua baja la laguna es provista en pequeña cantidad; en agua alta lo es en gran cantidad.

El deseo que los habitantes de San Pedro espresaron con respecto á la mejora de su puerto, era principalmente de que se abriese el arroyo occidental para la navegacion de grandes buques en conexion con la canalizacion del Baradero. Se cree que en el Paraná ahondaria mas estos arroyos, y tomaria últimamente el curso de estos, trayendo mas cerca de la poblacion de San Pedro los buques que navegan el Paraná.

Aparte de la consideracion de si San Pedro tendria alguna ventaja material por obligar á los buques que pasan á venir una milla mas cerca—(porque todos los buques que navegan ahora el Paraná vienen hasta dentro de dos millas de distancia de su catedral)—la apertura del arroyo occidental, por un espacio de mas de ocho millas de largo, seria una operacion muy costosa. El mejor canal artificial, entre la laguna y Obligado, seria siempre insignificante en comparacion al inmenso canal del Paraná corriendo paralelo con el y las aguas del Paraná continuarian, bajo todas circunstancias, por su ancho y profundo canal presente. Casi sucede lo mismo con respecto al Baradero; creo que en este distrito no hay para que pensar en alterar el curso del Paraná en el menor grado.

La laguna de San Pedro presenta, sin embargo, inapreciables faces, como un gran puerto natural. Puede dar exelente acomodo para una gran flota de buques. En agua baja, el área del agua profunda de mas de diez y ocho piés, es de doscientas cuarenta acres, en esta área pueden los buques que calan mas de diez y ocho piés, escojer su fondeadero sobre un fondo de lodo suave, libre de rocas ó bancos de ninguna clase. Pueden anclar en agua mansa, abrigados por una alta barranca contra las tormentas del Sudeste, Sur y Sudoeste. El Puerto de San Pedro es bastante estenso para acomodar segura y convenientemente toda la flota de buques que trafiquen por el gran Paraná, en cualquier tiempo. El vasto puerto artificial y dique propuestos para Buenos Aires, teneria ochenta acres de agua profunda.

Debe hacerse lo posible por conservar el puerto de San Pedro en buena condicion; la provincia no tiene otro como este en el Paraná ó en todo el rio de la Plata. Debe impedirse que el arroyo occidental descargue en la Laguna, cerrando su entrada. Descargando tambien este arroyo al presente en el Paraná por otra laguna de poca profundidad arriba de la de San Pedro, debe hacerse que todo el volúmen de su agua descargue por ese canal. Debe tambien cerrarse la escavacion artificial hecha años ha. No debe permitirse que entre ninguna agua en la Laguna por su márgen occidental, y debe tomarse toda precaucion para escluir el Paraná de entrar en la Laguna por otra parte cualquiera, escepto por la barra; porque toda el agua que el Paraná descarga en la Laguna, va llenándola de cieno, lenta pero seguramente.

Al presente, este puerto es inaccesible aun para buques de calado moderado. Puede abrirse para buques del mayor tamaño, cortando la barra, y ahondando por una corta distancia el canal entre la reserva oriental y occidental. No basta, sin embargo, abrir solamente este puerto natural; debe tambien proporcionársele acomodo de muelles para la conveniente y pronta carga y descarga de toda clase de buques y efectos.

El tráfico de San Pedro es pequeño al presente; y se presenta la cuestion si bajo tales circunstancias son fundados los gastos que causaria la construccion de muelles. San Pedro estaba hasta ahora prácticamente cerrado, tanto por tierra como por agua, para la comunicacion con otros centros de tráfico. Sin embargo, el distrito de San Pedro es uno de los mas ricos de la provincia. Dentro de un radio de 20 leguas, hay las mas grandes estancias, que producen anualmente centenares de miles de ganado vacuno, y millones de ovejas, todas las cuales hallarian su via para los mercados de Europa y Norte América por un puerto nuevo y conveniente en San Pedro. Podrian establecerse allí varios saladeros bajo las mas favorables circunstancias, los cuales recibirian el ganado en la mejor condicion, no despreciado en valor por largos viajes y situacion espuesta á riesgos; y los saladeros podrian embarcar sus productos directamente en los mas grandes buques que van al Océano, con muy poco costo. Creo que interesa tanto á la provincia como á la República Argentina el que se construya allí un buen puerto.

En el detallado reconocimiento de la Laguna, del cual va un plano adjunto á este informe, se determina con precision la suma exacta de trabajo que requiere la apertura del puerto. El nuevo canal al traves de la barra seria de cien metros de ancho, y veinte y cuatro piés de hondura en agua baja. Una Draga poderosa de construccion ordinaria haria este canal, y ahondaria el que comunica de reservas oriental y occidental en cuatro meses.

Para las exijencias presentes, la parte mas valiosa de la Laguna es el largo canal, hondo regular y natural, de orillas escarpadas, que, une la reserva oriental con la occidental. Este canal tiene de largo una milla, de ciento sesenta metros de ancho, dentro de la linea del perfil de cuatro brazas; á profundidad, por consiguiente, no es en parte alguna menos de 24 piés en agua baja. Dentro del arena inclusa por esta linea del perfil su profundidad se aumenta desde veinte y cuatro á cincuenta y seis piés en agua baja. A lo largo de la márgen meridional de este canal natural, (nunca visible por estar cubierta en agua baja) pueden construirse los malecones del puerto con gran ventaja. La márjen meridional de este canal sumerjido, se acerca á ochenta metros de tierra, y á trescientos metros de la escabrosa y vertical barranca.

Podrian emplearse fuertes sumas, en la formacion de un puerto en San Pedro, para construir acomodos de malecones, muelles, almacenes, casas de aduana etc., y centenares de miles de libras se emplearian de esta manera. En los proyectos de obras nuevas se tendrian cuidadosamente en consideracion los presentes recursos del pais, en tanto que pudiera evitarse prácticamente el gasto de grandes sumas para tal objeto. Puede haber escepciones; pero creo que es siempre el plan mas seguro iniciar obras nuevas en vista de obtener experiencia de su utilidad por su desenvolvimiento.

En las presentes circunstancias yo recomendaria la construccion de las siguientes obras, con la idea de estenderlas segun creciese la demanda de aumento de acomodo por causa del aumento de tráfico del puerto:

1. ° La construccion de un canal al través de la barra, con un ancho de cien metros, y veinticuatro pies de profundidad en agua baja. El canal seria de cerca de cien metros de largo.

2. ° Ahondar la parte poco profunda del canal natural que une la reserva (basin) oriental con la occidental, hasta que tenga una profundidad de veinticuatro piés en agua baja. Este canal, que es de setenta metros de ancho, seria de cerca de trescientos de largo.

3. ° La construccion de un malecon desde la barranca hasta la linea de agua baja, como está indicado en el plano. Este malecon seria de una anchura de doce metros en la parte superior, de una altura de tres á cinco metros, con escarpas de dos á uno, para soportar una doble linea de ferro-carril desde la costa hasta una escollera (pier) ó muelle saliente de fierro.

4. ° Un muelle saliente ó escollera (pier) de fierro de sesenta metros de largo, que conduzca del agua baja á la agua honda, para unir el muelle del puerto. Este muelle, saliente ó escallera para llevar una doble linea de ferro-carril al muelle, deberá ser de diez metros de ancho en su principio aumentando en anchura, á medida que se acerca al muelle del puerto.

5. ° Un muelle de cien metros de largo, que corra á lo largo de la linea del perfil de veinte y cuatro piés, del canal natural del puerto.

Este muelle debe construirse de fierro, reposando la obra superior sobre pilotines de tornillo y cuartones de fierro para sostenerla. El muelle es para acomodar dos lineas de ferro-carril en continuacion de las lineas del muelle saliente escollera ó con pescantes, tinglados (galpones) etc.

6 ° Un ferro carril de doble linea y media milla de largo, en continuacion de las lineas desde el malecon, conduciendo á la aduana y almacenes generales.

Se verá que todas las dichas obras, con escepcion de las señaladas en el número 5 ° son de un carácter ligero, y no causarian sinó un gasto pequeño; la construccion de las obras que indica el número 5 forma la sola parte gravosa del presupuesto, pues requieren el gasto de fuertes sumas. El muelle que propongo para ese puerto costará ciento veinte y cinco libras esterlinas 125 por métro lineal; y aunque el desembolso es considerable, debe tenerse presente que el costo usual de muelles en Inglaterra varia de 250 á 400 por metro lineal. La reduccion en el costo del muelle que se propone para San Pedro, se debe principalmente á la situacion favorable del puerto; es una rara ocurrencia que se encuentren canales y reservas hechos ya por la naturaleza. Por regla general, hay que hacerlos artificialmente por escavacion.

En cuanto al material que deba emplearse en la construccion del muelle, creo que no hay eleccion. No puede encontrarse piedra en este distrito dentro de cien millas, y si se intentase construirla con material de albañileria costaria probablemente tres veces tanto como una obra de clase semejante en Inglaterra. En tales circunstancias, el fierro es no solamente el material mas barato, sinó que asegura tambien la rápida ejecucion de las obras, lo cual es una importante consideracion cuando hayan dea brirse y desenvolver. se nuevos distritos de un pais rico.

Estimo el costo de las obras propuestas, segun están especificadas en los ns. 1 ° á 6 ° inclusive en venticinco mil libras esterlinas, (25,000, lib. est.) y creo que, bajo una conveniente administracion, pueden hacerse completamente dentro de doce meses desde el tiempo en que se dé principio á ellas.

Las ventajas especiales que ofrece la adopcion de este plan, consisten en la fácil y barata estension de los muelles al Este y Oeste del que ahora se propone, sin interponerse con los negocios ordinarios del puerto. He indicado estas estensiones en el plano adjunto con color rojo claro; el color rojo oscuro profundo, indica la posicion del muelle que ahora ha de construirse. Los muelles pueden estenderse á lo largo de la linea del perfil de cuatro brazas, por una distancia de trescientos metros al Este y de mas de mil quinientos al Oeste, casi todos en linea recta, dando juntas todas ellas una lonjitud de muelles de cerca de dos mil metros; y como ambos lados del muelle pueden aprovecharse para el embarque de efectos, habria cerca de cuatro mil metros de acomodo de muelles en la parte oriental de la laguna. Su reserva occidental puede por lo presente usarse como puerto; eventualmente puede (tal vez en la siguiente generacion) necesitarse para acomodo del muelle adicional.

Con relacion á la conservacion de la obra propuesta y de los nuevos canales, creo que no presentará dificultad ni muy crecido gasto. Los nuevos canales serian escavados en bancos, de arcilla, y no hay probabilidad de que se llenasen de cieno en siglos porvenir. No hay arena en este lado del rio, y la cantidad de materia suspensa en el agua es pequeña; y si se impide que el Paraná arroje grandes volúmenes de agua en el puerto, por el arroyo occidental, el depósito anual dentro del puerto y los canales, seria inmensurablemente pequeño.

Con la construccion de un puerto en San Pedro, los negocios de aquella villa se aumentarán mucho; habrá nuevos establecimientos de toda clase de tráfico para la exportacion y para el consumo interior. Me atrevo á llamar la atencion de V. E. sobra la necesidad de que se adopten medidas sanitarias estrictas, las cuales deben hacerse cumplir por la municipalidad de San Pedro. Los saladeros y graserias que se establezcan y otros establecimientos semejantes, los que se destinen á limpiar la lana, etc., producirán gran cantidad de materias de desechos. Estos establecimientos deben ser confinados á ciertos distritos, á considerables distancia de la villa, y deben ser compelidos á llevar todos sus deshechos, á la corriente principal del Paraná. Si no se adoptan estas simples precausiones, la Laguna se convertiria bien pronto en una era (*hotbed*) de infeccion para toda clase de enfermedades y epidemias, y en consecuencia podria arruinarse un puerto próspero. Es tanto mas importante tener este presente, cuanto que el agua de la laguna es estancada, y seria dificil, si no impracticable, la remocion de los depósitos infecciosos que se formasen dentro del puerto.

En conclusion, no puedo recomendar con demasiado encarecimiento el que este puerto sea abierto en el menor tiempo posible, y que simultáneamente se le proporcione algun acomodo de muelle. La provincia tiene un vasto tráfico marítimo, y no posee sin embargo un puerto, ó al menos uno que merezca ese nombre. Al presente navegan en el Paraná buques que calan diez y ocho y mas piés, pero no hay un puerto donde puedan cargar y descargar sus efectos á la manera europea.

Estendiéndose el tráfico, será necesario erigir unos pocos faros, y colocar un número de boyas á lo largo del tortuoso canal de la isla de Martin García para facilitar y mejorar la navegacion entre el gran Paraná y el Océano Atlántico.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor.

J. J. Revy

Es fiel traduccion.

Florentino Gonzalez.

Julio 3 de 1871.

Noticias generales.

Escándalo en el Azul

El Nacional de ayer publica lo siguiente:

Un chasque espreso dol Azul llegado hoy á la una, ha traido la noticia de que el Coronel Elias ha puesto en conmocion á la poblacion de aquella localidad.

La Guardia Nacional se reunió y se acuarteló.

Se temia un conflicto.

El Gobierno Nacional, hoy á las tres de la tarde, ha dispuesto marche como comisionado el Coronel Borges á ese destino.

Sobre este asunto, se nos manda una carta, de la cual extractamos los siguientes párrafos:

"Hoy solo tengo tiempo para decir á V. que el Coronel Elias, llegado ayer á medio dia, se entregó á los mas criminales excesos, armando unos cuantos soldados y con su apoyo apaleando y tirando tiros de rewolver contra cuantos vecinos pacíficos encontraba por los cafées y calles.

Es el hecho mas inaudito que rejistra la historia de la Provincia, despues de los inolvidables del año 40 y 42.

El portador de esta esplicará detalladamente los hechos mas culminantes de anoche, con los nombres de las personas heridas, aunque levemente por Elias, las que hubieron de serlo gravemente por las balas de su rewolvers, y cuanto en resúmen escandalizó á esta sociedad el ahijado del gobierno Nacional.

El sumario legal que se está instruyendo acabará de probar el grado de insolente degra-

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

De improviso reinó un silencio profundo entre aquella multitud, los corazones latian con fuerza, los semblantes tenian una expresion de ansiedad: cada cual adivinaba instintivamente que iba á ocurrir algun suceso decisivo y extraordinario.

Cuando Curcio no distó ya mas que dos pasos del capitan, se paró, le miró de arriba abajo con insolente descaro, y le dijo:

—Capitan, hé aquí el negocio: los compa....

Pero el conde no le dió tiempo para continuar, pues sacó con viveza una pistola de su cinto, le apoyó la boca del cañon en la frente, y le levantó la tapa de los sesos.

El bandido rodó por el suelo con el cráneo destrozado.

El conde volvió á colocarse la pistola en el cinto, y alzando friamente la cabeza, dijo con voz firme:

—¿Hay todavia entre vosotros algunos que tengan que hacerme observaciones?

Nadie chistó; los bandidos se habian convertido súbitamente en mansos corderos.

Permanecian silenciosos y arrepentidos delante de su jefe: le habian comprendido.

El conde se sonrió con desprecio, y empujando desdeñosamente con el pié el cadáver que yacia en el suelo, dijo:

—Llevaos eso. Nosotros somos Dauph, yeers, y desgraciado aquel que no cumpla con las cláusulas de nuestros estatutos, pues le mataré como á un perro. Que se cuelgua á ese miserable de los piés, para q' su inmundo cadáver sirva de pasto á los buitres. Dentro de diez minutos se tocará bota-sillas; ¡desgraciado aquel que no esté corriente!

Despues de esta alocucion tremenda, el conde volvió á entrar en la casa, con el mismo paso firme y tranquilo con que antes saliera.

El motin estaba dominado, las fieras habian percibido la garra de hierro bajo el fino guante; estaban domadas para siempre, y en lo sucesivo irian en derechura al encuentro de la muerte sin aventurar una queja.

—¡Vive Dios! es un hombre muy ternel decian los soldados entre sí; ¡no le tiembla el corazon, no!

En seguida, cada cual se ocupó presuroso en hacer sus preparativos de marcha.

Diez minutos despues reapareció el capitan, segun lo habia anunciado; la compañía estaba á caballo, formada en órden de batalla y dispuesta á ponerse en camino.

El capitan se sonrió y dió la órden de emprender la marcha.

—¡Ah! dijo Cúchares mentalmente, qué lástima que D. Marcial tenga tan hermosos diamentes! despues de lo que acabo de ver, le habria faltado muy gustoso á mi palabra.

Muy luego desapareció en el desierto del Norte toda la compañía franca, á cuyo frente se habia colocado su capitan.

XXI

LA CONFESION.

El hacendero y su hija habian salido de la hacienda de Guetzalli, escoltados por D. Marcial y por los cuatro peones que este tomara á su servicio.

La reducida cabalgata avanzaba hácia el Oeste, que era la direccion que llevaba la compañía franca del conde de Lhorailles en persecucion de los Apaches.

Silva tenia tanta mas prisa de alcanzar á los franceses, cuando que sabia que la espedicion de estos no tenia mas objeto que el de libertar á él y á su hija de manos de los Pieles Rojas.

El viaje era triste y silencioso. A medida que los viajeros se acercaban al desierto, el paisaje adquiria una grandeza sombría, propia de las comarcas primitivas, lo cual influia á pesar suyo en su mente, y les sepultaba en una melancolía que no lograban dominar.

Ya no habia chozas ni jacales, ya no se encontraban en el camino viajeros que saludasen efectuosamente al pasar, sino solo terrenos trastornados, selvas impenetrables, pobladas de fieras, cuyos ojos chispeaban como áscuas entre los tallares.

Algunas veces se distinguian las huellas de los franceses en el suelo pisoteado por un gran número de caballos; luego el terreno variaba súbitamente de aspecto, y todo rastro desaparecia.

Todas las noches, despues de una batida practicada por el Tigrero para ahuyentar á las fieras, se establecia el campo en la orilla de un arroyo, se encendian las hogueras, y se construia apresuradamente una choza de ramas para que doña Anita estuviese guarecida contra el frio de la noche; luego se tomaba una cena ligera, y cada cual se envolvia en su capote de monte para dormir hasta el amanecer.

Los únicos incidentes que alguna vez llegaban á interrumpir la monotonia de aquella vida, eran el descubrimiento de algun corzó, ó algun gamo en cuya persecucion se lanzaban á escape don Marcial y sus cuatro peones, hasta que el pobre animal era acorralado y muerto despues de una carrera que por lo general duraba algunas horas.

Pero ya no habia esas dulces conversaciones, esas gratas confidencias que hacen que parezca el tiempo menos largo, y con las cuales se puede sobrellevar el fastidio de un camino interminable. Los viajeros se mantenian unos respecto de otros en una reserva que no solo alejaba toda intimidad, sino tambien toda confianza. No se hablaban sino cuando las circunstancias les obligaban absolutamente á hacerlo, y aun entonces solo cambiaban las palabras mas indispensables.

Y era que de aquellas tres personas, dos tenian, respecto de la tercera, un secreto que les pesaba y del cual se avergonzaban interiormente.

El hombre, naturaleza esencialmente incompleta, no es del todo bueno ni del todo malo: por lo general, los actos que comete bajo la férrea presion de la pasion ó del interés personal, mas tarde, cuando ha recobrado su sangre fria y mide con la vista el abismo hasta cuyo fondo ha rodado, se arrepiente de ellos, sobre todo cuando su vida, sin haber sido precisamente ejemplar, ha estado al menos exenta hasta entonces de acciones reprensibles, bajo el punto de vista moral.

Tal era en aquel momento la situacion de don Marcial y de doña Anita. Ambos habian sido arrastrados por su mútuo amor á cometer una falta de la cual se arrepentian amargamente; porque (lo consignamos aquí, para no dejar que se extravie la opinion del lector acerca de nuestros personajes), su corazon era bueno, y cuando en un momento de locura concertaron y ejecutaron su fuga, se hallaban muy lejos de preveer las consecuencias fatales que habia de producir aquel paso.

D. Marcial, sobre todo, segun las órdenes que habia dado á Cúchares, y al ver la resolucion inmutable que tenia el hacendero de reunirse con el conde de Lhorailles, comprendia claramente que su posicion por momentos se iba tornando mas difícil, y que se habia metido en un callejon sin salida.

Así los dos amantes, fatalmente ligado entre sí por el secreto de su fuga, se guardaban, sin embargo, el uno respecto del otro, el secreto de los remordimientos que les devoraban; á cada paso que daban comprendian que el terreno estaba moralmente minado bajo sus plantas, y que de un momento á otro podian hundirse.

En tal situacion, la vida llegaba á ser intolerable, puesto que ya no habia comunidad de ideas ni de sentimientos entre aquellos tres personajes.

Era inminente un choque entre ellos; sobrevino ese choque, quizás mas pronto de lo que los tres lo esperaban, producido por la fuerza misma de las circunstancias, en que los tres se hallaban enlazados de una manera tan violenta.

Al cabo de un viaje de quince dias proximamente, durante el cual no les ocurrió incidente alguno que sea digno de referirse, D. Marcial y sus compañeros, guiándose unas veces por los datos recogidos en la hacienda, y otras por el mismo rastro que habian dejado las gentes á quienes seguian, llegaron por fin á las ruinas de la ciudad en que se alza la Casa-Grande de Moctecuzoma, y que marca el extremo límite de las comarcas habitables antes de llegar al gran desierto del Norte.

Eran las seis de la tarde próximamente en el momento en que la pequeña cabalgata entraba en las ruinas; el sol, que se ocultaba en el horizonte, no iluminaba ya la tierra sino con esos resplandores variables, que son los reflejos postreros que brillan todavia mucho tiempo despues que ha desaparecido el astro rey.

Silva y el Tigrero, caminando á poca distancia uno de otro, dirigian en torno suyo miradas escudriñadoras, no avanzando sino con suma prudencia y con el dedo en el gatillo del rifle, por aquel intrincado laberinto tan favorable para una emboscada india y que tantos peligros podia ocultar en su seno.

Llegaron por fin junto á la Casa Grande, sin que nada extraordinario se hubiese presentado ante su vista.

Entre tanto habia anochecido casi por completo, y los objetos comenzaban á confundirse entre la sombra. D. Marcial, que se disponia á echar pié á tierra, se detuvo súbitamente lanzando un grito de sorpresa y casi de espanto.

—¿Qué hay? preguntó con viveza Silva volviéndose y acercándose al Tigrero.

—¡Mire V.! respondió este, extendiendo el brazo en direccion á un grupo de árboles de escasa elevacion que habian nacido á la aventura á algunos pasos de allí entre las hendiduras de las rocas.

La voz humana posee una facultad singular sobre los animales, que es la de inspirarles un temor y un respeto invencibles. Al oirse las pocas palabras que mediaron entre los dos hombres, resonaron en seguida gritos roncos y confusos, y siete ú ocho buitres corpulentos se alzaron del centro del grppo de árboles. y comenzaron á volar pesadamente por encima de las cabezas de los viajeros, formando anchos circulos en el aire, y continuando su música infernal.

—Nada veo, repuso Silva, la oscuridad es muy densa.

—Es verdad; sin embargo, si mira V. con mas atencion al objeto que le indico, le conocerá fácilmente.

El hacendero, sin responder, hizo que su caballo avanzase.

—¡Un hombre colgado de los piés! exclamó, deteniéndose con un gesto de horror y de disgusto. ¿Qué habrá pasado aquí?

—¿Quien sabe? Ese hombre no es un salvaje; su color y su traje no dejan duda alguna acerca de eso: sin embargo conserva intacta su cabellera, y eso prueba que no son los Apaches quienes le han dado muerte. ¿Qué significa esto?

—Quizás una rebelion, dijo el hacendero.

D. Marcial se quedó pensativo: frunciése su entrecejo, y murmuró:

—¡No es posible!

Al cabo de un instante repuso:

—Entremos en la casa; no dejemos mas tiempo sola á Doña Anita; nuestra ausencia debe sorprender la, y si la prolongásemos en demasia, podria causarle inquietud. Cuando háyamos establecido el campo, yo veré, buscaré, y muy desgraciado habré de ser si no encuentro la clave del enigma siniestro que se presenta ante nuestra vista de un modo tan singular.

Los dos hombres se alejaron y fueron á reunirse con doña Anita, quien estaba aguardándolos, parada á algunos pasos de allí, bajo a custodia de los peones.

Cuando los viajeros hubieron echado pié á tierra y traspuesto el umbral de la casa, don Marcial encendió varias teas de madera de ocote, para orientarse en medio de las tinieblas, y siguió á sus compañeros hácia la sala grande, á donde ya una vez hemos conducido á nuestros lectores.

No era la primera vez que el Tigrero visitaba aquellas ruinas: muchas veces, en sus prolongadas cacerias por las praderas del Oeste, le habian ofrecido un refugio, y por lo tanto conocia hasta sus rincones mas ocultos.

El era quien habia insistido con sus compañeros para que encaminasen sus pasos á la Casa Grande de Moctecuzoma, persuadido de que solo allí podia encontrar el conde de Lhorailles un vivac cómodo y seguro para su compañía.

La sala grande, en medio de la cual se veia todavia una mesa, presentaba pruebas inequívocas del paso reciente de varios individuos, y de la permanencia bastante prolongada que habian hecho en aquel sitio.

—Ya ve V. que no me habia equivocado, le dijo el hacendero; aquellos á quienes buscamos se han detenido aquí.

—Es verdad. ¿Piensa V. que hará mucho tiempo que se han marchado?

—Todavia no puedo decirselo á V.; pero mientras acaba de instalarse y se prepara la cena, iré á echar una ojeada por fuera: á mi regreso creo que seré mas féliz y que podré satisfacer la curiosidad de V.

Y colocando en un garfio de hierro hincado en la pared, la tea que llevaba en la mano salió de la casa.

Doña Anita se habia sentado, muy pensativa, en una especie de taburete tosco que estaba por casualidad junto á la mesa.

El hacendero, ayudado por los peones, se ocupó activamente en instalarlo todo para pasar la noche; á los caballos les quitaron las sillas, los metieron en una especie de corral cercado con tapias, de las cuales no podian salir, y les echaron una abundante provision de alfalfa; descargáronse los baules, trasladáronse los fardos á la sala grande en donde fueron amontonados despues de haber abierto uno de ellos para sacar los víveres necesarios, y en seguida encendieron una hoguera enorme, sobre la cual se pusieron á asar un trozo de carne de gamo.

Cuando estuvieron terminados estos diferentes preparativos, el hacendero se sentó en un cráneo de bisonte; encendió una pajilla y se puso á fumar, dirigiendo á la vez una mirada dolorosa á su hija. que seguia sepultada en sus tristes reflexiones

La ausencia de D. Marcial se prolongó bastante; duró mas de dos horas. Al cabo de este tiempo se oyeron resonar fuera los pasos de su caballo, sobre el pedregoso piso de las ruinas, y entró.

—¿Qué hay? preguntó Silva.

—Comamos primero, respondió D. Marcial, señalando á la jóven con un gesto que su padre comprendió.

La cena fué tal como no podia menos de ser entre gentes preocupadas y cansadas por una larga jornada de marcha. Componíase tan solo de la carne de gamo, de tortilla de maiz y de fréjoles con ajo.

Doña Anita tomó algunas cucharadas de dulce de tamarindos; en seguida se levantó saludó á los circunstantes, y se retiró á un reducido gabinete contiguo á la sala grande, en donde le habia preparado lo mejor posible una cama hecha con las armas de agua y las pieles de abrigo de su padre: para cerrar la entrada del gabinete y sustituir la puerta ausenta, habian colgado una frezada, atándola á unos clavos hincados en la pared.

—Vosotros, estad muy vigilantes si quereis conservar vuestra cabellera, dijo el Tigrero, dirigiéndose á los peones. Os advierto que estamos en pais enemigo, y que si os dormis, probablemente pagareis muy caro vuestro descuido.

Los peones aseguraron al Tigrero que tendrian suma vigilancia, y salieron para ejecutar las órdenes que acababan de recibir.

Los dos hombres quedaron solos, en frente uno de otro.

—¿Qué hay? exclamó Silva dirigiendo de nuevo á su compañero la misma pregunta que antes le hiciera. ¿Ha averiguado V. algo

—Todo lo que era posible averiguar, señor Silva, respondió bruscamente el Tigrero; de lo contrario seria yo un pésimo cazador y haria mucho tiempo que los jaguares y los tigres hubiesen dado buena cuenta de mi persona.

—¿Y nos son favorables los datos que se ha procurado V.?

—Segun y como sean las intenciones de V. Los franceses han venido aquí, en donde han vivaqueado durante algunos dias. Mientras permanecian en las ruinas fueron atacados vigorosamente por los Apaches; pero lograron rechazarlos. Despues es muy probable, si bien no me atrevo á afirmarlo, que por una causa que ignoro, los soldados de la compañía se sublevaron, y que el pobre diablo á quien hemos visto colgado de un árbol cual una fruta harto madura, pagaria por todos los demás, como sucede generalmeate.

—Doy á V. gracias por esos datos, los cuales me prueban que no nos hemos equivocado, sinó que hemos seguido el buen rastro: ahora dígame, ¿le será á V. posible completar esos datos diciéndome si hace mucho tiempo que han abandonado estas ruinas y qué, direccion han tomado?

Es muy fácil contestar á esas preguntas: la compañía franca se marchó ayer, algunos momentos antes de salir el sol, abandonando su vivac para entrar en el desierto.

dacion á que ha llegado el Coronel de la Nacion Argentina D. Francisco de Elias.
Agregaré tambien que hubo mujeres violadas en las calles.
Entre los heridos se encuentran las siguientes personas.
Capitan G. N. Artayeta.
Tesorero del Banco, Sr. Barbosa.

Invitacion oficial.

Ministerio de J. C. é Y. Pública.
Buenos Aires, Julio 7 1871.
Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.
Tengo el honor de participar á V. E., que el 9 del corriente, el Sr. Presidente de la República, acompañado de las corporaciones civil y militar, asistirá al Te Deum que ha de celebrarse en la Iglesia Metropolitana á las doce del dia, en conmemcracion de nuestra gloriosa Independencia.
El Sr. Presidente me encarga decir á V. E., que mirará con la mas grata satisfaccion, tanto la asistencia de V. E. con los señores Ministros, como de las corporaciones que dependen de su Gobierno.
Dios guarde á V. E.
N. Avellaneda.

CIRCULAR.
Ministerio de J. C. é Y. Pública.
Buenos Aires, Julio 7 de 1871.
Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de........
Debiendo asistir el señor Presidente de la República, con las corporaciones civil y militar, al solemne Te Deum que se celebrará el 9 del corriente, en conmemoracion de nuestra gloriosa independencia, se servirá V. E. concurrir con los empleados de las reparticiones de ese Ministerio, el espresado dia, á las once de la mañana; previniendo á V. E. que la reunion tendrá lugar en el Templo.
Ha sido encargado del ceremonial por la lista civil, el Sr. D. Crisóstomo Alvarez.
Dios guarde á V. E.
N. Avellaneda.

Avisos oficiales

Debiendo tener lugar el dia 9 del corriente un solemne Te-Deum en la Santa iglesia metropolitana, en accion de gracias por nuestra gloriosa Independencia al que asistirá S. E. el Exmo. Señor Presidente de la República. S. E. el señor Ministro de la Guerra dispone se inviten á los señores Brigadieres, Generales, Jefes y Oficiales francos á concurrir de riguroso uniforme, á las 11 de la mañana del citado dia, al salon Presidencial, con el objeto de acompañar á S. E. en tan solemne acto.
Buenos Aires, Julio 7 de 1871.
R. Victorica.

—

Secretaria de Gobierno de la Provincia.
Debiendo asistir el Gobierno de la Provincia al solemne Te-Deum que ha de celebrarse en la Iglesia Metropolitana el 9 del corriente á las 12 del dia, por el aniversario de nuestra Independencia, los señores Gefes de las distintas reparticiones de la Administracion, se servirán concurrir con los empleados respectivos, al mencionado Templo el dia y hora designados.
Buenos Aires, Julio 8 de 1871.
Estanislao del Campo.

Sociedad Progresista.

Reunida la Comision Directoria de esta Asociacion de la Villa de San Cárlos el jueves por la noche, con asistencia de todos sus miembros Sres. Amespil (D. M.), Dr. Ruedas, Mathon, Palma, Negrotto y Estevarena, además el señor Tarragona; tomóse conocimiento del proyecto de reglamento y diploma presentado por el Secretario, adoptándose la parte facultativa á la Comision, y se dispuso se imprimiera el todo para distribuirse al vecindario.
Quedó resuelto el nombramiento de los Sres. D. Francisco Tarragona, D. Leon Amespil, D. Pedro Bernet, D. Fortunato Cruz, don Cárlos Diehl, D. Antonio Alonso, D. Zacarias Revello, D. Juan Despoux, D. Benito Valenzuela, D. Cayetano Robledo, D. Juan Malatesta, D. Fortunato Devoto, para que se apersonen á la vez que los miembros de la Comision á todos los vecinos indistintamente de Almagro, Villa de San Cárlos y adyacencias, á fin de recabar su cooperacion eficaz y saber con lo que se cuenta para llevar á cabo la ereccion de la Capilla y Escuela proyectada, conjuntamente con la apertura de calles.
La sesion terminó á las 9 3[4 de la noche.

Estado Oriental

Fechas hasta el 6 Dice «La Tribuna:»
—Circuló ayer que los blancos habian sorprendido unas policias de Canelones, pero el comandante Rivera, que está en aquel pueblo, ha pasado parte sin novedad.
—Ramon Muniz permanece dueño y señor del departamento de San José con 25 hombres.
"La Paz,, dice:
—Sabemos positivamente que la vanguardia del ejército blanco, á las órdenes de Muñiz se encuentra actualmente en Timote.
Una carta recibida de alli asi nos lo manifiesta.
Concuerda esto con la noticia que ayer dimos de que en breve los blancos estarán frente á la capital.
El mismo diario agregra:
Toman consistencia los rumores de que se forma una comision con el objeto de arribar á la paz.
Tantas veces se han visto frutados los deseos unánimes del pueblo, que no estrañamos, que á ser esto verdad, tan lisongeras esperanzas se volvieran á ver defraudadas.
El "Ferro carril,, dice que por un documento oficial publicado que el Poder Lejislativo está en desacuerdo con el Gobierno.
La cuestion parece mas bien de etiqueta que otra cosa.
El gobierno que quiere marchar de acuerdo con las Cámaras Lejislativas las habia convocado para unas sesiones estraordinarias, con el objeto de someter á su aprobacion varios proyectos que deben ser muy importantes y urjentes, desde que el Poder Ejecutivo las invita á tomarlos desde ya en consideracion.
Pero la Cámara de Legislacion se opone á esa convocatoria, alegando que el Gobierno debe detallar con anticipacion los asuntos que va á someter á la discusion del Poder Lejislativo.
«Los Debates» de estas importantes noticias:
En Fray Bentos, Enrique Olivera sacó una contribucion de 1,600 pesos al saladero de Giebert, el 1.° de este mes.
El mismo dia hizo nuevamente tentativa de atacar el pueblo para sacar una contribucion forzosa, pero fué rechazado por haber desembarcado la infanteria que tenia el vapor «Rayo».
Cincuenta y tantos hombres formaron en la azotea de la Capitania, que domina la localidad, y el «Rayo" se puso en aptitud de hacer fuego.
Olivera, viendo que las papas quemaban, se retiró á unas dos leguas del pueblo, donde quedaba aun el domingo á la noche sacando la caballada que habia en la rinconada de Fray Bentos.

Crónica del dia

—

Mañana reaparece nuevamente con caricaturas el importante semanario "Correo de la Niñas».
La decidida proteccion q' esta publicacion ha recibido siempre del bello sexo, y la constancia de sus directores, no han permitido que muera ni en las tristes circunstancias que hemos atravesado.
Recomendamos á nuestros lectores esa festiva publicacion.

—

Ayer se reunió la Cámara de Diputados Nacionales.
Entre los asuntos entrados fué un proyecto sobre capital en la ciudad de Córdoba, firmado por varios Diputados y el que se destinó á la Comision de Negocios Constitucionales.

—

La noticia dada por algunos colegas de esta referente á un empréstito de 200,000 pesos que iba á hacer el Banco Mauá y Ca. al Gobierno Oriental, es inexacta segun lo asegura el "Telégrafo Marítimo" de Montevideo.

—

El jóven D. Servando Viaña ha sido nombrado oficial auxiliar del archivo de la Municipalidad.

—

En Montevideo ha sido nombrado presidente de la Comision de Salubridad por renuncia del señor Mac-Coll, D. Alfredo L'Elgeré.

—

El vapor "La Plata" es el que se espera hoy de Southampton con noticias de Europa hasta el 15 del mes pasado.

—

Hoy principian las fiestas en la plaza Victoria.

—

En el Rosario se han organizado dos batallones denominados 1er. Batallon «24 de Marzo» y 1.° Batallon «24 de Diciembre,» dividiendo la ciudad en dos secciones y suprimiendo el 3er. Batallon.

—

En la última sesion de la Cámara de Diputados de la Provincia, han sido nombrados el Dr. Gonzalez Garaño como Presidente, D. José M. Cantilo, Vice-Presidente 1.° y el Dr. D. José M. Moreno para segundo.

—

Se dice que el Dr. D. Manuel A. Saez debe trasladarse del Rosario á esta capital con objeto de ponerse al frente de la redaccion de un nuevo diario relijioso que debe aparecer muy pronto en esta ciudad.

—

Desde hoy se abre al público en el Rosario un gran bazar de Caridad organizado por las señoras que componen la Sociedad de Beneficencia y cuyo producto se destina á hacer obras humanitarias.

—

En corroboracion de la noticia que hace dias hemos dado, publicamos lo que dice un diario del Rosario:
«Hemos tenido ocasion de leer una carta de Mendoza, en la cual se asegura que andan merodeando en el camino de San Luis y Mendoza grandes grupos de indios, que amenazan una invasion á una de esas poblaciones fronterizas.»

—

Con permiso competente de la Municipalidad, la familia del General Arenales ha mandado construir un monumento en conmemoracion de dicho general en el Cementerio del Norte.

—

Para hacer las reparaciones en el edificio de la Escuela Normal en el Paraná se ha mandado entregar á su director la suma de doce mil pesos fuertes.

—

El vapor «Saturno» salió ayer tarde para Montevideo llevando la correspondencia.

—

Han sido declarados como testos de lectura para las escuelas municipales las constituciones nacional y provincial.
Esta acertadisima medida ha merecido un aplauso general.

—

En un telégrama dirijido por el Senador D. José M. Carril á un diario del Rosario dice:
«El asunto sobre la intervencion del Gobierno de Santiago será sometido á la deliberacion del Congreso.»

—

Los estudiantes de derecho constitucional de nuestra Universidad van á dirigir una nota al Gobierno Nacional pidiéndole ordene la entrega de un egemplar á cada uno de ellos, de Lieper y las demás obras mandadas traducir.

—

Se ha concedido permiso á D. Eustaquio Riestra para establecer una usina de gas en el local que la municipalidad le designe.

—

En sesion de ayer ha acordado la Municipalidad establecer una botica en el Lazareto que sostiene.

—

Se ha resuelto que den diariamente clase todos los catedraticos de la Facultad de Medicina, teniendo en consideracion el poco tiempo que falta para los exámenes ordinarios.

—

Ayer se han presentado al Gobierno, los señores, Sumdbland, Eduardo Bonorino y Ca. solicitando el permiso necesario, para establecer una linea de ferro-carril que comunique entre sí, algunos pueblos del Norte con los fronterizos de la Provincia hasta el Rosario de Santa Fé.
La linea partirá de las alturas del «11 de Setiembre» ocho cuadras al sud, ó al norte hasta la chacra de D. Faustino Ximenes, ocho cuadras al Norte de la estacion Floresta; de donde seguirá tocando en su tránsito por los pueblos de San Martin, Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Cármen de Areco, Arrecifes, San Nicolas de los Arroyos, y Rosario de Santa Fé, desprendiendo al mismo tiempo un ramal, desde Arrecifes hasta el Salto, Rojas y Pergamino.

—

Un telegrama de Montevideo recibido ayer en la Bolsa de Comercio, dice:
Se abrieron hoy tres propuestas para el empréstito estraordinario—la mayor oferta es de 30 7[8 no alcanzando á la cantidad pedida por el gobierno—prorrogace el plazo para recibir nuevas propuestas.

Sr. Redactor de "La Nacion".
(Solicitada).
La Comision Municipal autorizó dias pasados á la Secretaria para proponer la persona que debia llenar la vacante de Oficial de la misma.
El señor Presidente me recomendó para ese puesto á un hijo del señor D. Francisco Basail, quien me vió con el mismo propósito.
Accedí á ello sin conocer ni de vista á la persona recomendada, la que me fué presentada por su mismo señor padre uno ó dos dias despues, si mal no recuerdo.
En el mismo de la eleccion de Senadores y Representantes y en el siguiente se dijo que esa persona y otras habian formado el grupo que á mano armada procuró interrumpir la eleccion en San Nicolás, de cuyo atropello resultaron varios heridos y por cuya causa se hallan presos algunos individuos y desistí de mi intento.
Asi se lo hice saber al señor Basail (padre), añadiendo que se lo habia dicho al señor Presidente con quien habia hablado sobre el particular, como podia preguntárselo; agregando que si el nombramiento demoraba algunos dias y se desmentia la imputacion contra su hijo, le propondria.
Esto último no ha tenido lugar hasta el presente, que yo sepa al menos, y como se resolvió que en la sesion del dia 5 se hiciera el nombramiento, de acuerdo con el pro secretario propuse al señor D. José Maria Cantilo, hijo, ex-secretario del Consejo de Instruccion Pública, cuya competencia para el puesto, me ocurre que ha de ser superior á la del señor Basail (hijo.)
Es esto lo ocurrido, asi es que no me esplico satisfactoriamente la intervencion que se quiere dar al Sr. Presidente de la Comision Municipal, á menos que no nazca de una mala inteligencia de mis palabras, ó de no mejor intencion de desfigurarlas.
Es cuanto creo debo decir por la prensa con motivo de la publicacion que contra mi ha hecho D. Francisco Basail (hijo) en «La Tribuna» de ayer, y que ruego al señor Redactor quiera insertar en su próximo número, agradeciendo de antemano el servicio su S. S.
B. Llorente.
Julio 2 de 1871.

Conversacion.

—

Varias veces he tenido el gusto de hablar á vds. de la mujer.
Hoy cedo gustoso la palabra á mi amigo Mata, que es persona que lo entiende (si no mienten las señas.)
He aqui algunas reflexiones filosófico sociales pertenecientes á su correcta pluma:

LA MUJER.

La historia del género humano, tal como hoy dia se conoce, débese á una mujer, porque ella fué la causa de la espulsion de nuestros primeros padres de los jardines del Eden.
La primera falta ó pecado, fué cometido por ella, despreciando las palabras de su Dios y obligando con sus gracias, que no podian ser mas visibles, á que su compañero Adan cayera en el mismo abismo del pecado.
La mujer del Paraiso, la primera que ha salido de entre las manos de Dios y de una costilla de su prójimo, es la que ocupa el primer lugar en la historia de la cristiandad.
Creencias religiosas nos dicen que ella ha sido madre de los que han sido y madre de los que vendrán.
Segun ellas todos descendemos del tronco comun Adan-Eva.
La mujer, no hay duda, que ella es la causa de nuestra perdicion, como consta en las Sagradas Escrituras, pero ¿habremos por eso de abandonarla como sucede entre la mayor parte de los salvajes que pueblan la endure cida cosa de la Tierra?
Despreciemos estos pueblos en que la mujer no es considerada como madre, y al decir como madre llevo considerado la ternura, el sentimiento y todas las buenas cualidades del corazon humano, porque semejantes cosas reune el alma de la mujer.
Caiga el anatema sobre los lugares en donde el cariño materno, es reemplazado por el látigo de la tirania contra la mujer.
Que huya la paz de los hogares en donde los bárbaros sujetan á sus mujeres á las faenas mas pesadas, mientras que ellos en tanto aspiran en sus chozas el aire embalsamado por aromáticas yerbas.
Pero dejemos esta degradacion de la humana especie, y consideremos á la mujer tal cual es en los pueblos civilizados, en los que se respeta su mision, cuyos buenos resultados son palpables en el seno de las familias.
Por necesidad la mujer es un objeto de adoracion.
El primer cariño que nos sujeta le vemos representado en la primer palabra que brota de nuestros lábios.
La palabra Madre es la primera que aprendemos y muchas veces la última que pronunciamos, porque el corazon humano no es ingrato á las sensaciones agradables y el cariño de una madre despierta en nosotros los afectos del corazon.
Un corazon virgen recibe pruebas de cariño, y la virginidad es el símbolo de todas las gracias.
La naturaleza mas tarde obra en nosotros y un nuevo cariño nos despierta la mujer.
Este cariño misterioso, es el éco dulce producido por el armónico sonido de la pulsacion de las fibras de nuestra alma.
Cada vibracion es un sentimiento y su conjunto una felicidad.
Es sin duda el efecto mas dulce que la naturaleza reserva al corazon humano, cuando la inocencia desaparece para siempre y el cariño amistoso se trueca en cariño amante.
Por segunda vez la mujer es objeto de adoracion.
Por segunda vez despierta en nosotros la dulzura y hace de nuestra alma un paraiso.
Otra felicidad no menos grande le está reservada al humano.
El cariño de esposa es el tercer sentimiento que el hombre esperimenta por la mujer, es la tercera impresion que por ella recibimos, es el conjunto de los tres cariños antedichos, porque en ella vemos retratados los sentimientos de Madre, Amante y Esposa.
Este conjunto de gracias en una sola, es lo mas respetable de la mujer.

***

Hace poco me decia cierto caballero particular:
—¡Qué rareza! conozco á un *tuerto* á quien nada malo he hecho y sin embargo, siempre me mira con *malos ojos!* ¡habrá belitre!

***

Han llegado las *fiestas julias*.
Creemos que este año no habrá ni con mucho la animacion y bullicio de los anteriores.
La *fiebre amarilla* nos ha partido.
Todos lloramos con mas ó menos propiedad.
Esa endiablada epidemia nos ha arrebatado séres muy queridos.
¡Ay! es preciso respetar los secretos designios de la Providencia.
La vida es un átomo, un relámpago fugaz, un....
La dicha, humo.
Nada hay estable; el pasado no existe, el presente es un punto imperceptible, el porvenir.... no conozco ni de vista á ese caballero.
¿Pero en qué diablos de reflexiones me he engolfado?
¿He dicho que nada hay estable? pues he incurrido en error.
Hay algo estable, algo eterno.
Por ejemplo, los saladeros.
Y los acreedores.
Y.... ¿pero á qué enumerarlo? ¿á qué repetir lo que todos sabemos al dedillo?

***

Los serenos se han negado otra vez á ejercer sus funciones nocturnas.
Me parece que vá á protestar Victor Hugo.

***

EN EL CAFÉ.

—¿Qué quiere V., don Vicente?
—Dame un vaso de agua fria
—¿Y V. qué toma, Mejía?
—Dame un vaso de agua... ardiente.

***

Las noticias de la *banda oriental* son alarmantes, muy alarmantes, escesivamente alarmantes.
¡Cómo que ha habido mas de una alarma!
¡Y muchos gritos de *Al-arma*!
Aquello se vá, señores.

***

Hoy tenemos funciones dramáicas teatro Colon.
Y en la Alegria.
Y en la Victoria.
Salvini ejecutará una de las obras en que mas se revela su génio artistico.
Es decir, en que mas estremece y horripila al público.
Asi como en las muestras de las peluquerias se lee:—*Aquí se riza el pelo*, no seria malo que en el vestibulo del teatro Colon se fijara otro rótulo que dijera:—«Aqui se eriza el pelo, á precios módicos.»

***

Hoy aparecerá el segundo número de *El eco de las niñas*.
Tengan vds. la bondad de comprar un ejemplar, ó dos, para leerlo otra vez si les gusta.

***

—Mujer, vengo con mucho frio.
—Pues arrimate á la chimenea, hombre.
—Pon leña.
—No hay.
—Pues entonces dame algunos besos.
—¿Por qué?
—Porque los besos son la leña en la chimenea del amor.

***

—Estoy desmemoriado don Roque.
—¡Cómo se conoce que no es vd. acreedor!

***

Con el permiso de vds.
Aben-Xoar.

CAUSA CÉLEBRE

DEFENSA EN 3ª INSTANCIA.

En la Sala de lo Civil en la causa de D. Eduardo Conesa por el Dr. D. Francisco F. Lopez.

El defensor del detenido Eduardo Conesa, viene ante V.E. á espresar agravios de la sentencia de la Cámara del Crimen, revocatoria de la de 1.ª Instancia condenándolo á DIEZ años de presidio como si se tratase de un criminal vulgar que se embriaga y estropea á la mujer inocente, y acaba por matarla en el esceso de una pasion cualquiera, como el alcohol ú otras de que es siempre responsable, desde que pudo evitarla al principio; mientras que el asesinado alevosamente en su vida ó en su honra, no es responsable del dolor arrancado por el puñal homicida.
(Cayendo la apreciacion de estos hechos bajo el dominio de la medicina legal.)
La Cámara del Crimen al hacer la aplicacion de hechos y principios bajo el dominio de la medicina legal, no se ha apercibido de la clasificacion especial del presente caso, muy distinta de los generales en cuyo catálogo se ha juzgado; adoleciendo á su vez la aplicacion juridica del mismo defecto como resulta del texto mismo de la sentencia apelada, cuya diagnosis *médico legal*, es el punto de partida; porque en la medicina, como en el derecho penal destinados á reparar la salud del cuerpo y de la moral, cualquier desvio en la clasificacion y esplicacion del caso en cuestion, puede ser causa de que la inculpabilidad ó la inocencia sean deportadas á presidio, y un hombre lleno de vida, á buscarla en el otro mundo, como nos lo enseña diariamente la experiencia.
Veamos la *clasificacion* y *aplicacion* hecha por la sentencia apelada que dice:
«Pero considerando de otra parte que la *pasion de los celos*, fuera del caso infraganti en que la ley autoriza al marido á matar no es circunstancia que exima de responsabilidad penal por los hechos cometidos bajo su influencia, debe sin embargo considerarse causa bastante de atenuacion, porque si como el citado autor lo establece con Orfila y Dewergie, las pasiones por violentas que sean no destroyen el juicio, jamás engañan con alucinaciones y quimeras, lo embrutecen sin embargo é impulsa á resoluciones estremas, por ello etc. se revoca la sentencia apelada en cuanto á la pena y se sostituye por la de *diez* años de presidio etc. ....»
La causa del hecho es pues clasificada—*pasion de celos*; y para diagnosticar los efectos especiales de esta pasion, se le aplica el diagnóstico médico legal de las pasiones en general, como si el caso de una fiebre tifoidea, se tratase como una fiebre cualquiera, olvidando que aquella tiene un tratamiento y carácter fulminante especial; como lo tiene la *pasion de los celos*, diagnosticada en la medicina: «pasion que se desarrolla lúgubre y feroz, quitando al desgraciado de quien se apodera hasta el postrer destello de su razon,» (Descuret y March, medicina legal) confirmándose por el informe médico de f. 146 que dice: «La pasion de los celos es la mas inconcebible en su principio, y la mas terrible en sus efectos. El hombre dominado por ella, se encuentra en un estado de delirio; y toda accion cometida en estas condiciones lleva el sello de un verdadero acto de demencia.»
La sentencia apelada que ha debido juzgar segun lo establecido en el Informe de autos, y en la medicina legal sobre la *pasion de los celos*, allí justificada, no como mera fantasia, si no como una realidad afrentosa, lanzada al rostro del marido por la mujer adúltera, que hacia alarde de la prostitucion, ha prescindido del mérito especial del caso en cuestion, para ir á buscar fuera de aquel y de los autos una solucion general, cuando la tiene particular, como fué consignado en la sentencia de 1.ª Instancia.
Esta subversion de los principios de la medicina legal que ningun autor de nuestro siglo ha tentado realizar, no puede hacerse por un Tribunal de Justicia, que siendo profano en materia médica, que consulta como guia de su conducta en aquella region desconocida al derecho, debe aplicar sus fallos como lo dice el mismo Orfila citado, y por consiguiente, no revocar el informe médico y las autoridades de la medicina legal, sobre el carácter de demencia en la pasion de los celos constatada en autos, para sustituirle en el de las pasiones en general que no están en tela de juicio.
Por las autoridades de la medicina legal y del informe médico constatados en autos, lo ha sido el caracter de enagenacion mental con que obró Conesa, bajo la pasion de los celos, inflamada no por su imaginacion, sino por el dolor positivo y desesperante, que las mismas palabras escarnecedoras de la mujer adúltera, hacian circular con la lava candente de la infamia en las venas del marido escarnecido.
Y este hecho que es el delirio de la pasion y la demencia de la tórtura obrando simultáneamente, se ha juzgado al nivel de cualquier otra pasion, como seria la del alcohol, la de la politica ó la de poseer otra mujer, y otras, en que el acto no tiene mas filiacion ni provocacion que el individuo mismo.
Pero el caso de este proceso fallado en primera instancia con las autoridades de la medicina legal, y del informe médico, no ha sido el de las pasiones en *general* cuyos efectos se han juzgado por la sentencia apelada, sino los del caso *particular* en tela de juicio; cuya naturaleza y efectos médico legales, ni mencionado se hallan en aquella; cuando hacen parte integrante de los autos, de los fundamentos de la sentencia que se revocó y de su declaracion de haberse obrado bajo el imperio de la enagenacion mental.
Esa declaracion está de pié con las autoridades y fundamentos en que se apoya, desde que nada se ha hecho valer contra ellas, contra la declaracion de los testigos sobre la provocacion, ni contra el testimonio de las autoridades oficiales que hallaron á Conesa en estado de demencia tal, que fué necesario suspender su declaracion algunos dias mas, hasta que pudo coordinar sus palabras; y la sentencia apelada saliéndose del caso *especial* en cuestion, prescinde de los principios especiales que la rigen, para aplicarle la teoria ó doctrina de las pasiones en *general*, de lo cual no se trata.
Existen, pues, nulidades y violaciones flagrantes del derecho, que el Defensor vá á enumerar.

PRIMERA NULIDAD.

Haberse fundado la sentencia en principios *generales*, opuestos á los *especiales* que rigen el caso en cuestion y que han sido omitidos.
Hay tambien otra nulidad mas capital por haberse omitido el punto mas cardinal del caso en cuestion, pues ni mencionado se halla en la sentencia, como resulta de ella misma y de los autos.

II

El Superior Tribunal verá en ellos, que la defensa, que es lo mas sagrado, y de que no puede prescindirse ni en la sentencia, sin atentar contra el derecho y la libertad, es decir sin nulidad, versa sobre una enfermedad mental, procedente de una epilepsis crónica con hipertrofia al corazon, y lesion al cerebro que lo tiene paralizado todo el lado derecho,—enfermedad cuyos accesos naturales, son la enagenacion mental; mucho mas excitada por cualquier contrariedad.
El Juez ordenó la inspeccion del epiléptico por las notabilidades médicas, las cuales informaron el estado de epilepsia en su mas grande desarrollo; y la enagenacion mental, que es su consecuencia natural, mucho mas escitada por la pasion de los celos; y que lo hecho bajo el imperio de tal situacion llevaba el sello de la demencia.
El Juzgado de 1.ª Instancia asi lo declaró fundado en las autoridades citadas.
Pues bien; ni el informe de los médicos revelando los estragos de dicha enfermedad en el epiléptico, ni el del Doctor Pineda, de haberlo asistido desde algunos años en dicho mal, que es la predisposicion al furor, mucho mas con una provocacion la mas sangrienta, precedida de una noche de combate y angustias supremas entre el honor y la infamia, el marido y el verdogo de su honra, y en que ni las autoridades de la medicina legal citadas en autos y en la sentencia de primera Instancia, nada de todo esto se menciona siquiera en la sentencia apelada, la cual ha fallado con prescindencia de esta parte esencial é integrante del proceso y de la sentencia que revocó, juzgando á un *sano*; mientras que aquella juzgó á un *epiléptico*—La sentencia ha incurrido en segunda.

NULIDAD.

Fallando un caso por otro diametralmente opuesto, al que constituye la cuestion principal del proceso: la capacidad ó incapacidad moral de delinquir por una enfermedad mental teniendo en medicina legal los actos del hombre *sano* un valor muy distinto á los del *epiléptico*, mucho mas siendo escitado en la fibra mas sensible del corazon humano.—De otro modo seria inútil la medicina legal, y la solucion de esas cuestiones que son de vida ó muerte para la justicia que no las puede resolver, sino adoptando su juicio en materias de su competencia médica.

III.

Pero hay mas; la sentencia apelada, no menciona una sola palabra del informe en las cuestiones consultandas por el Juez y que sirven de fundamento á su fallo. Solo ha tomado en cuenta una posdata ó conclusion, en que los médicos despues de terminado su informe, creyeron de su deber hacer notar que Conesa sufria tambien una monomania.
Esa enfermedad accesoria á los epilépticos, revelando el desarrollo de su perturbacion mental, fué observada como tal por los médicos, sin asegurar ellos ni el defensor, ni nadie que fuese monomania de matar; mas la sentencia dando por fundamento que no consta del informe que Conesa sufra de monomania homicida, viene á colocar la cuestion en un terreno en que nadie la ha puesto, y que es estraño al caso juzgado, por la sentencia de primera Instancia; donde no se trata de semejante cosa, mencionándose la monomania solo como un accidente mas de la perturbacion mental del epiléptico.—De manera que, para que aquella exista en este último, acompañada de monomania, es necesario que esta consista en matar al primero que ecuentre.—Se ha incurrido pues en—

TERCERA NULIDAD.

Al exigir como *condilio sine qua non*, para que la *monomania* sea una perturbacion mental, que consista en la tendencia *homicida*, confundiendo asi los efectos externos con la causa, la especie con el género; como si toda monomania no fuese una enfermedad mental, sujeta á accesos de furor, y con mas razon, una vez provocada.
Dewergie en su tratado de medicina legal, ha dicho: «La monomania es una de las formas de la enagenacion mental; el espiritu mas escrupuloso y los hombres mas estraños al arte de curar, no podrian negar la existencia de esta afeccio;»—Pág. 699.
El mismo Mata, autor citado por la sentencia, agrega por via de ejemplo de las clases de monomania, el interrogatorio sobre Larriew consistiendo la de éste en creerse victima de las persecuciones de madama Babin, intrigrando todos los actos de su vida, hasta hacer fuego sobre madama Babin, de la calle de Saint-Andrés arts de Paris, tomándola por una emisaria de su rival, siendo absuelto por el Juri en vista del informe médico, q' entre otras cosas, declara:—«Larriew está afectado de «monomania y se hallaba al tiempo de la «accion en estado de demencia ó de furor.» (Tomo 2.° pág. 299.)

IV.

La sentencia declara tambien que Conesa, obró por *venganza contra su mujer* y no por *enagenacion* mental; como lo dice: «Conesa «al dar muerte á su esposa, lo hizo despues «de meditar dos horas sobre el vilipendio «qué iba á recaer sobre él y sus hijos con el «adulterio que creia cometido por su mujer, «y en el cual su imaginacion la veia persis«tir al abandonar la casa (Indagatoria folio «140 vta.) No inmoló, pues como el enage«nado, á quien nunca le habia podido hacer «daño, sino á aquella que creia autora de su «deshonra y la de sus hijos.»
Meditar sobre la vergüenza y el vilipendio que se abre como un abismo en el camino de la vida, es mirar en el fondo de ese abismo, reproduciendo en el alma la imágen horripilante de todos sus horrores al través del prisma de la fantasia herída y febriciente á la vista de ese espectáculo, que ha hecho perder la cabeza á varones y matronas, que han mirado sin pestañear la boca de un fusil y la punta de un puñal.
La estadistica de todos los paises, revela que un (20 p g) *veinte por ciento*, de los dementes y los suicidas han sucumbido ante la meditacion de su propia vergüenza que ha minado su razon, siendo esa meditacion ó tema que se apodera de un individuo, la que termina ordinariamente en locura ó monomania, que se manifiesta y subsiste siempre, con el dicho tema que la motivó, como se ve en todos los dementes, y es un hecho incontestable constatado por todos los médicos.
Los que no sucumben en esa estremidad, ante la meditacion ó contemplacion permanente del cuadro de su ignominia ó de su desgracia elaborado en su fantasia, procuran borrarlo en la embriaguez ó en las pasiones sensuales que embotan la sensibilidad del alma; siendo esta la historia y el desenlace de la mayor parte de esas bellas existencias que desprendidas de la sociedad se ven rodar hasta el sieno para no levantarse mas.
Meditar dos horas sobre la verguenza y el vilipendio de su honor y el de sus hijos como lo dice la sentencia, es penetrar con el alma hasta el fondo de ese doble vilipendio y de esa doble verguenza, que circula como el fuego en sus venas. *Reflecionar sobre* la verguenza y el vilipendio, es como lo dice la misma etimologia de la palabra, es *reflejar* aquel estigma en el alma, sintiendo la marca del hierro candente.
Es la meditacion ó cavilacion de algunas horas sobre la verguenza y el vilipendio, que encerrando la mente en un circulo de fierro, ha costado á muchos el juicio, ó el suicidio que es su consecuencia.
Es la meditacion sobre la verguenza y el vilipendio, devorados como un tósigo, la que colocó el puñal en manos de Lucrecia, prefiriendo hundir el acero en su casto seno, antes que vivir deshonrada por la violencia infame de Tarquino el soberbio.
«Es la meditacion de dos horas la verguen«za y el vilipendio,» de su honor y el de sus hijos, que el padre veia afrentados bajo el prisma de su fantasia, inflamada despues de una noche pasada en angustias supremas para hacer cambiar de vida á la mujer adúltera, ó detenerla al menos en la pendiente de la prostitucion en que la veia rodar, escapándose efectivamente al amanecer para realizar su propósito, fué en ese momento de suprema congoja, y despues de haber luchado con esa tempestad de ignominia y de furor soplado por la mujer, que sucumbió como un náufrago á la fuerza irresistible que acabó con su criminal autor.
Esta suprema lucha de las dos horas últimas, consigo mismo, despues de vencido en la de toda la noche con su muger adúltera sin haberle tocado un cabello hasta el momento fatal en que desertaba del hogar conyugal, para realizar su propósito de trocarlo con una casa de prostitucion, como consta de autos, entraña el vértigo de la razon y la opresion de la libertad en el agente, y que todo Juez y todo Jurado habria debido hacer pesar en la balanza exculpatoria de su fallo; delirio reconocido por el fiscal f. 289.
La sentencia apelada ha consignado efectivamente ese hecho capital, aunque cambiando los platillos de la balanza; pues en vez de citarlo como el anublamiento del raciocinio y la negacion de la libertad lo hace valer como una prueba de que obró, no por una presion moral ó movimiento indomable, sino por un cálculo de *venganza contra su mujer*. Es pues *contraproducente* el fundamento que consigna aquel hecho, para probar lo contrario de lo que él significa, en un hombre *sano*, mucho mas tratándose de un *epiléptico*, cuya enfermedad consiste en accesos de demencia, lo cual ha sido tambien olvidado en dicha sentencia, que ni mencion hace siquiera de esa circunstancia capital constatada en autos.—Tenemos, pues, una

CUARTA NULIDAD

En un fundamento que significa ante el derecho, ante la medicina legal, y ante la experiencia del sentido comun, todo lo contrario de la conclusion deducida por la sentencia.

V.

La sentencia lejos de ser arreglada al mérito judicial y facultativo de los autos, para ser la espresion juridica de los mismos, importa la supresion de los hechos probatorios y de incontestable evidencia, que constituyen la integridad de los mismos.
El informe de los médicos, ha encontrado en Conesa la mitad de un hombre, que vive solo del lado izquierdo, siendo la otra mitad del derecho *paralitica*, desde el cerebro, y el corazon lesionado, hasta el brazo y pierna flotantes como un miembro muerto; señalando estos estragos, como una consecuencia de la epilepsis, enfermedad incurable, hasta terminar en la demencia permanente.
Los médicos han informado tambien, que los epilépticos son siempre afectados de alteraciones mentales, y con mas razon excitados por un profundo dolor que anubla la razon de un varon fuerte. Por eso esta enfermedad que trabaja sobre el cerebro, ha sido colocada en la categoria de las enagenaciones mentales por la medicina legal, bastando citar al primer sábio en esta materia, el célebre Esquirol, citado como la primera autoridad por Dewergür, que dice estas palabras:

CARACTERES DE LA ENAGENACION MENTAL SINTOMATICAS.

«Nosotros no podemos aqui, sino hacer mencion de muchos datos generales que se ligan á esta clase de enagenacion. Si un gran número de epilépticos cae en un estado de abatimiento despues del acceso, hay otros que quedan de tal manera excitables, que la menor contrariedad basta para hacerlos entrar en un furor análogo al de la mania en su mas alto grado.
«Asi Esquirol, de cuyos sábios artículos nosotros hemos tomado la mayor parte de los caracteres que acabamos de, trazar constaba que en la Salpetreria: de 339 epilépticos, habian 12 monomaniacos, 30 maniacos, 34 furiosos, 145 en demencia, 8 idiotas y 50 habitualmente racionales; pero con ausencia de memoria, mas ó menos frecuentes ideas exaltadas, delirio fugaz y todos con tendencia á la demencia.—60, aunque sin aberracion de inteligencia, pero de una grande susceptibilidad, irascibles, obstinados, dificiles de vivir, caprichosos, estravagantes, teniendo siempre algo de singular en el carácter. Bien, pues, 260 de 239 epilépticos, esto es, cuatro quintas partes, son mas ó menos enagenados; solo una quinta conserva el uso de la razon; porque razon.»!!! (Esquirol)—Tratado prático y teórico de Medicina Legal por Dewergur, página 681 y 82.
Esquirol, asegurando que la irascibilidad de los epilépticos es tal, que la menor contrariedad basta para hacerlos entrar en el furor de la mania (enagenacion mental) en su mas alto grado, se diria que habia sido consultado en el presente caso de la contrariedad de la mujer, que lanzaba al marido por el rostro el guante sangriento del adulterio provocador y agresor, diciéndoselo para desgarrar su última ilusion!
¿Qué dice á esta autoridad la conciencia del señor Fiscal y de todo Juez, cuya mision no es de encontrar criminales, sino de hallar la verdad rindiéndole homenage una vez que surge en su camino, sin pedirle pasaporte, ni eludirla con sofismas?
¿Querrá el señor Fiscal la prueba del número exacto de los grados de furor como si el epiléptico estuviese obligado á vivir con un médico que le sirva de termómetro para marcarlos, cuando por una leve contrariedad sube á su mas alta escala?
¿Querrá el señor Fiscal la prueba negativa de no pertenecer Conesa á la escepcion de la quinta parte con tendencia á la demencia, sin haber aun caido en ella, una vez constatada la regla segun la cual se juzgan todos los casos, siendo la prueba de la escepcion á cargo del que la alega?
Pues bien, la sentencia apelada, conformándose á la vista fiscal, declara no haber existido enagenacion mental; mientras que ella constituye la enfermedad de los epilépticos, bastando la menor contrariedad para lanzarlos al mas alto grado de furor maniático, segun las autoridades incontestables de la medicina legal, y del informe médico de foja 144, y por consiguiente la sentencia apelada ha incurrido en una

QUINTA NULIDAD

Omitiendo un hecho tan capital y decisivo constatado en autos, y declarado lo contrario de lo establecido por aquel, y la sentencia de 1.ª Instancia, á que sirve de fundamento.

VI.

Y no es esta la última nulidad de la sentencia apelada, omitiendo la evidencia y autoridad facultativa de los autos que absuelve, dejando asi esencialmente variada la naturaleza del caso que se condena; sino que se ha sufrido otra omision todavia mas sustancial es decir, la de la prueba testimonial invocada en la sentencia de primera instancia, y que no puede eliminarse ó pasarse por alto, sin despojar al ciudadano del sagrado derecho de la defensa, reducida á un simulacro, si sus pruebas legales que son de esencia del juicio, que es el fallo sobre su mérito, quedan eliminadas del mismo; es decir, sin ser juzgadas, como ha sucedido en el presente caso.
Y esa prueba testimonial es tan categórica é incontestable, hasta por el carácter oficial de las autoridades que declaran, que si no hubiese pasado inapercibida á la Cámara de lo Criminal en la masa de tan voluminoso espediente, esa sola prueba le habria bastado para decretar la escarcelacion inmediata del jóven Conesa.
La evidencia plena y conforme de dos testigos sin tacha, que han presenciado un hecho, basta en todas las legislaciones del mundo civilizado, para colgar ó absolver á un hombre, siendo en igualdad de casos, de mejor condision la absolucion que la condena.
¿Y que diria V. E. si encontrase en estos autos la prueba intachable de dos testigos presenciales, que vieron á Conesa cuando acababa de cometer el acto, en pleno estado de demencia por sus gestos, su actitud y sus palabras? En todo pais en donde se hace justicia, probado un hecho se falla en conformidad sin dificultad ni esfuerzo alguno.—¿Y qué diria V. E., si esos dos testigos, en vez de ser simples particulares ó labradores ignorantes, cuyo testimonio hace fé sobre un hecho percibido por los sentidos, son dos autoridades caracterizadas, una militar y otra judicial? ¿Y qué diria V. E. si esas dos autoridades, son de mas alto grado en la campaña; y lo que es mas, las autoridades mismas del lugar del suceso, es decir, el Juez de Paz y el Comandante D. Cárlos Forest, quienes recibieron al jóven Conesa, en aquel momento, en un estado tal de trastorno y de demencia, que tuvieron que guardarlo y diferir su declaracion por algunos dias, hasta que se restableciese el uso de su razon, como lo han declarado fj. ...., habiendo esclamado uno de ellos al verlo: "Pobre jóven, está loco"!
Pues bien, esa prueba, que es la defensa de ese pobre jóven, y que procede de las dos primeras autoridades de la campaña, constituyendo una evidencia oficial ó la mas auténtica en los actos de la vida civil, ha sido omitida en el fallo de segunda instancia, es decir, no ha sido juzgada, mientras que lo fué en primera, declarándose en conformidad la alteracion mental presenciada por dichas autoridades. Esta sola prueba que bastaria para la libertad de Conesa, y que constituye la integridad judicial del caso á fallar, no ha sido juzgada; siendo en su lugar un caso distinto de aquel, y por consiguiente incurriendo en la

SESTA NULIDAD

De toda sentencia que falla con prescindencia y sin juzgar el mérito de la prueba, consignado en 1.ª Instancia, habiendo sucedido lo mismo respecto de la de los testigos, Dr. Plaza Montero, D. Epifanio Martinez, José Frias y Garrido, Felipe Riolfo, Benjamin Chaves, Enrique Mancrifo (hermano de la finada) Navarro. Ramon Leiva, y Pedro Leon Blancá, sobre la idolatria de Conesa á su muger, viéndolo siempre anegado en lágrimas por aquel suceso que le parece un sueño; todo lo cual se halla tambien consignado en dicha sentencia y omitido en la de segunda instancia, que ha fallado sin tomar en consideracion hechos tan valiosos como luminosos, sobre la conducta *precedente* y *subsiguiente* del encausado, y la cual constituye los dos puntos escenciales de todo proceso.

VII.

Y no solo se han omitido tan numerosos capitulos de la prueba, bastando cualquiera de ellos para el sobreseimiento de Conesa, notándose igual omision hasta del testimonio oficial de las autoridades locales presentes á la formacion de este proceso, y de los puntos mas capitales del informe médico y de las autoridades de la medicina legal, sino que aún queremos suponer que nada de esto existiese en autos, para estudiar la sola aplicacion del derecho, y ver si en ella se han observado ó invertido sus principios.
Desde luego todos los criminalistas y autores de derecho penal, al juzgar en general la *culpabilidad, menor culpabilidad, ó inculpabilidad* de un acto bajo el imperio de una pasion, establecen ante toda la distincion previa—1.° de la clase de pasion; porque hay unas mas fulminantes que otras. 2.° Si fué *criminal*, como la del seductor, ó la de la muger adúltera; ó *legitima*, como la del padre y marido afrentado para siempre en su honor y en el de sus hijos. 3.° Si aquella fué sorprendida por el marido que la acechaba, pudiendo y debiendo evitar este trance, cuyas consecuencias sabia de antemano, ó si al contrario, él fué agredido y provocado por el cinismo que hacia alarde del adulterio enrostrándoselo en sus propias barbas, como á un idiota, para mayor oprobio é indignacion.
Sin embargo todas estas diferencias capitales de la pasion y del agente, del agradido y del agresor, que lo son tambien de la inculpabilidad, se han omitido bajo el nombre *génerico* de simple *pasion*, olvidando que hay un polo de distancia. 1.° Entre el marido criminal que alimenta una pasion criminal, hasta sucumbir en el crimen, que es su desenlace natural y conocido; y el marido inocente que idolatra su muger, quebrantando el destierro por juntarse con ella, como consta de autos, y perder la cabeza al sentirse victima de su afrentosa traicion.
2.° Entre la pasion criminal de la mujer que le lanza al rostro el guante de la deshonra, provocándolo con el propósito de abrir una casa de prostitucion bajo su nombre, y la pasion noble de la dignidad humana que sucumbe antes de presenciar ese espectáculo, aun que despues ajusticiado y encadenado por la justicia, pasando por alto lo que se debe ó ese sentimiento que es la vida del mundo moral, y la verdadera imagen de la Divinidad, que se borra con aquel, y que todas las horcas y patibulos juntos no serian bastantes á destruir este principio salvador de la humanidad, que Dios puso en el corazon del hombre.
El defensor debe llamar muy particular, mente la atencion de V. E. sobre la omision de aquellos principios y hechos de tanta gran vedad é importancia juridica, que pesan decididamente en la balanza del derecho penal y constituye la regla de la jurisprudencia de los tribunales, y de la conciencia de los jueces que hayan consignado en las primeras autoridades de la ciencia, como el célebre Rossi, en su tratado de derecho criminal, sobre la diferencia entre el furor de una «pasion culpable,» y el furor de una pasion «noble é inculpable,» como causa de culpabilidad. *Non tam ira, quam causa irœ excusat*, ilustran do este ejemplo con el caso del seductor que mata al marido en un rapto de pasion, y el novio provocado que hace lo mismo con el vilipendiador de la que va á llevar su nombre y su honor, concluyendo con estas palabras: «El asesinato no solo no ha sido premeditado, sino que ha sido provocado. Una «escusa exterior, imprevista, instantánea ha turbado el espíritu del agente. Sin duda la «cólera no justifica las acciones humanas, y la «atenuacion moral que deriva de la rabia se«gun las circunstancias de haber sido ó no «provocado. ¿Lo ha sido en la realidad y por «una causa grave? Entonces la sin razon es«taba de parte del provocador. Como se ha «notado, no es tanto la ira, cuanto la causa «de la ira lo que escusa: «non tam ira, quam «causa irœ excusat.» Olvidar esta distincion capital entre la pasion criminal que en tiempo se debió evitar, y la pasion noble é inocente del burlado, entre el provocante y el provocador, es olvidar la justicia y el valor de los hechos morales; pues en el primer caso hay culpa, aunqué la pasion sea una circunstancia «atenuante»; y en el segundo, ó se excusa ó cesa la «culpabilidad,» conforme al axioma establecido por los criminalistas ya citados. «Non tam ira, quam causa irœ excusat.»
Lo mismo dice el célebre criminalista *Berthauld* (curso de derecho Penal) «Los «casos de fuerza moral son mas frecuentes; «mas para que esta presion moral excluya «la culpabilidad, es necesario que provenga «de una causa estraña del agente, y nó in«terna cuyo desarrollo habia debido conte«ner á tiempo.»
La Cámara del crimen, sin embargo, omitiendo aquella distincion capital del agresor y del agredido, la pasion criminal del uno y la pasion noble é inocente del otro, los ha confundido fallando el primer caso, en que la pasion por lo menos es *atenuante*, con el segundo que es *excusante*; de manera que la condenacion de Conesa, tomando un caso por otro, importa hasta cierto punto endesarle la responsabilidad del *adulterio de su mujer*; de haber pasado dos horas sola *en un cuarto con su amante* (Prófugo de la Justicia, como se lo enrostró ella misma en presencia de su madre, que asi lo ha declarado), y de su propósito de venir á la ciudad á vivir con sus amantes, siendo al realizarlo, abandonar de madrugada el hogar conyugal, en q' tuvo lugar la catástrofe; en una palabra, de ser cómplice de la infamia de su mujer, y de la afrenta á su honor; cuando como lo dice Rossi y Berthauld, para que la fuerza moral «excuse de culpabilidad, debe provenir de una causa grave extraña al agente, y originada por el agresor contra el agredido y provocado con un hecho criminal, cuyas consecuencias recaen sobre su autor».
La sentencia apelada que cita la opinion del Doctor Mata, sobre las pasiones en general, ha olvidado citar el principo del derecho penal consignado en los primeros criminalistas, como Rossi y Berthauld, que distinguen la pasion *noble* de la pasion *criminal*; la pasion del *agresor* que provoca y debió abstenerse de esa provocacion, y la dignidad ultrajada del que alevosamente recibe en su honor aquel golpe de puñal; siendo la segunda causa no «atenuante»; «sino excusante «y "esculpatoria, »como lo dice el principio: *non tam ira, quam causa irœ excusat.*
La sentencia apelada agrega tambien, que la ley solo autoriza al marido á matar á la mujer infiel, cuando la toma en infraganti delito.
En su defensa de primera instancia, el defensor hizo el comentario de esta ley que reproduce, señalando hoy ligeramente la razon tangible de dicha ley, que al escusar ó disculpar un arrebato de justo dolor en el marido burlado, tenia solo en vista, que constase la realidad de ese hecho, para evitar que á la sombra de ese pretesto, ó de la simple aprension, quedase espuesta la vida de la muger inocente, ó del supuesto amante, sacrificado por otras miras.
Pero la ley no *autoriza* al marido para dar muerte á la mujer haciéndolo juez y verdugo en su propia causa, lo que seria inmoral; sino que partiendo de principios mas elevados, de la naturaleza y de la dignidad humana, que estalla como una mina á la vista de la mas ominosa de las afrentas, y del dolor mas irritante;—escusa á la victima inocente de las consecuencias de aquella traicion, adjudicándolas con la lógica del derecho, al autor de la misma.
La ley, que no puede hacer un catálogo de todas las formas y accidentes mas raros y fenomenales, en que pueda tener lugar un hecho, solo fija la mas conocida, que sirve de regla para los casos de la misma especie.
Asi el Legislador, al legislar sobre la situacion del marido, testigo de su afrenta conyugal, toma por ejemplo el caso de la muger frágil sorprendida *infraganti*, mas nunca puede ocuparse de la muger *cínica*, que lleva el cinismo hasta provocar al marido con su misma vergüenza; porque este hecho de mas gravedad que al anterior, está comprendido en el mismo, *á fortiori* como lo ordena la ley, «de que se juzguen por una ley, todos los demas casos semejantes, porque non se deben facer las leyes, sinon sobre las cosas que suelen acaescer á menudo; é porende non ovieron los antiguos cuidado de facerlas sobre las cosas que vinieron pocas veces, porque touvieron que se podia juzgar por otro caso de ley semejante, que se fallase escrito.» Regla 36, tit. 34, pág. 7.ª
La sentencia que escluye el presente caso, del citado por la ley, á pesar de ser aquel mil veces mas irritante, pues en el primero la mujer marcha sobre una mina que estalla por accidente; mientras que en el segundo, le pone fuego para hacer saltar al marido como un estorbo á su traicion conyugal; es tambien contra ley espresa, adoleciendo de la

OCTAVA NULIDAD.

Es tambien contra los principios fundamentales del derecho, bastando citar el Romano, cuyas reglas dictadas por un célebre jurisconsulto, dicen:—Cuando es permitido lo mas, no es permitido lo ménos. En lo mayor se contiene lo menor—*Non debet cum plus liecp quod minus es non licere. In co quod plus est, inest et minus*—Ulpiano. ....
Por consiguiente, si es escusado el marido que mata á la mujer por la sola culpa de encontrarla en adulterio, con mas razon por la doble culpa, el doble dolor, y la doble desesperacion, de insultar al marido con su oprobio.
¿Y si no digase, cuál de las dos mujeres es mas culpable, y cuál de los dos maridos mas dignos de lástima? ¿La que oculta su fragilidad, ó la que hace ostentacion infame de su delito, lanzado al rostro de su marido, como al de un idiota ó rufian? ¿Cuál de los dos maridos es mas digno de lástima á los ojos de la conciencia y de la ley?
Si esta absuelve al primero, ¿puede en nombre de la misma condenarse al segundo, sin una protesta de la lógica, de la razon y del derecho?
¿Consiste este en torcer la linea recta ó *derecha* que es lo que se llama derecho?
Hay tambien otras reglas del derecho romano sobre las cuales se ha levantado la legislacion de derecho penal.
«En las causas penales debe interpretarse lo mas benigno.—In penalibus benignus interpretrudum est»—Paul 155 § 2.
«Libertas omnibus rebus favorabilior est» Gaius 122.
(Concluirá.)

CAMPO NEUTRAL.

—

Génova 4 de Mayo de 1871.
Señor Presidente de la Comision parroquial del Socorro D. Anatolio Viejo Bueno, en Buenos Aires.
Señor:
El grito de dolor producido por las victimas, que sucumben tanto en la infortunada Capital de la República Argentina como en Corrientes, ha estremecido el corazon de todos los que amamos desinteresadamente nuestra patria. Parece increible que en una ciudad opulenta, donde tanto dinero se malgasta, carezcan de recursos. Me permito enviar el importe de cincuenta raciones para que sean distribuidas entre los necesitados de esa parroquia.
Todos los argentinos con quienes he hablado admiramos la abnegacion con que permanecen en el puesto del deber, aliviando las desgracias de la infortunada Buenos Aires, no solo la municipalidad, las diversas comisiones filantrópicas, como el Gobernador D. Emilio Castro, dando con su ejemplo pruebas de un elevado carácter; al mismo tiempo censuramos, los que han huido abandonando los honrosos puestos que la Nacion les ha confiado: los pueblos, señor, tienen el derecho de exigir sacrificios de aquellos á quien tan liberalmente remuneran.
Me seria muy grato saber en Europa que el Gobierno General de la República hubiera sido algo mas que generoso, no solo con la desgraciada Corrientes, sino tambien con Buenos Aires; pero tengo antecedentes para suponer lo contrario.
Que Dios retemple el valor de todos aquellos que permanecen en la brecha y que esta dura leccion no sea mirada con indiferencia, en la necesidad urgente que hay en nuestro pais, de no capitular, sino con todo aquello que sea tendente á la salubridad y bienestar de los pueblos.
Me es grato encontrar la oportunidad de tributar mi agradecimiento á esa Comision, por los importantes servicios que presta á la parroquia del Socorro, de la que soy tambien vecino.
S. S. S.
Firmado.
Francisco Albarracin.

Peticion.

Hace un año mas ó menos que por esta misma época se elevó al Exmo. Gobierno Nacional una peticion firmada por la mayor parte de los comerciantes introductores, pidiendo fuese aumentado el número de Vistas en la Aduana de esta capital, por ser insuficiente para atender á las necesidades mas urgentes del comercio. El Gobierno entonces guardó un profundo silencio á este respecto, sin embargo de que sabemos que pidió informe á la administracion de Rentas, la que manifestó ser cierta la exigencia de tal aumento; con todo, nada se hizo; y como entonces el comercio en general pasaba por la tirantez de una crisis que paralizaba toda su accion debido á las guerras de Francia y Entre-Rios, por nuestra parte guardamos el mismo silencio, porque comprendiamos que no era el momento mas oportuno para ese aumento. Hoy es distinto, porque habiendo desaparecido estas causas, vuelve otra vez el movimiento comercial á agitarse y con mas violencia q' antes, pues para convencerse de esta verdad, no hay mas que ver las operaciones diarias de nuestra Aduana, á pesar de estar este mismo comercio bajo la influencia todavia de los efectos de la epidemia que no ha muchos dias nos asolaba.
Y esto se esplica porque despues de desaparecidos los efectos de la guerra franco-prusiana, afluyen de nuevo á nuestros mercados las producciones francesas y alemanas, contribuyendo en gran parte al movimiento de acicon que hoy se siente, la apertura de algunos puertos de la Provincia de Entre-Rios que estaban cerrados á consecuencia de sus revueltas y si apenas cesantes estos notivos, se nota la precision de aumentar el número de estos empleados, que será mas adelante cuando el comercio entre por completo en su estado normal.
Por esta razon pedimos al Gobierno, tome en consideracion esta peticion, interpretando fielmente no solo la necesidad que hay sino las ventajas que á todos reportará si hubiera por lo menos y en ciertos ramos dos vistas.
Aun que confiamos en que el señor Dominguez atenderá esta justa demanda como ella lo requiere, prometemos no descansar hasta que se tome alguna medida en este sentido.

†

EL Sr. D. TOMAS ALLAN
Q. E. P. D.
Falleció ayer 7 del corriente, y su familia invita á las personas de su relacion á acompañar el cuerpo del referido finado, desde la casa mortuoria, Temple 271, al Cementerio Ingles, hoy á las 4 de la tarde.
Favor que agradecerán.

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.
Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.
Mañana para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.
Martes para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.
NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.
—Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá hoy 8 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros, encomiendas y carga.
Para Corumbá y puertos intermedios vapor Rio Gualegnay, saldrá mañana 9 del corriente á las diez de la mañana. Recibe pasajeros y encomiendas.
Para Asuncion y puertos de escala vapor Venecia, saldrá mañana 9 del corriente á las diez de la mañana.
Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el miércoles 12 del corriente á las 10 de la mañana.
Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.
Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.
—HOY para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor "América".
HOY para Montevideo el hermoso vapor «Cuyabá», recibe carga, pasajeros y encomiendas, á las 5 de la tarde.
Domingo 6 de Agosto, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».
Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.
—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.
Mañana para Salto y escalas sale el vapor «Saturno» á las 10 de la mañana.
Ajencia Reconquista 99.
—Para Montevideo hoy á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.
Para Montevideo el lúnes á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.
Para el Salto y escalas el juéves á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.
Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1[2.
—Mañana para el Rosario y San Nicolas a las 10 a. m. el nuevo y magnifico vapor República. Admite pasageros, carga y encomiendas con lanchas gratis.
Lúnes para Montevideo el hermoso vapor americano Eduardo Everett, á las 4 1[2 de la tarde, admite pasajeros, carga y encomiendas. Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.
Admite pasajeros carga y encomiendas
Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Compañia de Navegacion "Rio de la Plata"

Vapor nacional Guarani, saldrá para la Asuncion y puertos de escala mañana 9 del corriente. Admite pasajeros y carga á los siguientes precios:

A Goya	ps. fts.	8
Corrientes	"	10
Asuncion	"	14

Por órdenes de carga y otros pormenores ocurran á la ajencia de la Compañia
Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

—

Julio 7 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Apesar de haber 25,000 ps pta de vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron poco importantes, vendiendosé 23,200 pesos á precios mas ó menos, como ayer, cerrando firmes á las últimas cotizaciones segun el detalle siguientes:
Al contado 5,000 al 70 1[8 p g.
Id id 100 id 11 1[4 id.
Id 10,000 id 70 id.
Para el 8 2,200 id id 1[8 id.
El año pasado cerraron al contado al 68 5[8 p g.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

LANAS.

850 @ mezcla buena Norte 58.
600 meztina id id 65.
900 id id regular id 62.
1,500 id id Sud 53.
1,800 id meztiza buena 66.
2,000 id id regular id 61 y 63.
800 id con carretilla 59.

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 campo Norte 150.
680 id Sud 148 á 153.

CUEROS LANARES.

260 docena campo Norte 110.
300 id id id 115.
600 id id Sud 112.
400 id estacion id 144.

CERDA.

150 @ del Norte 155.
Varios lotes id Sud 172.

IMPORTACION.

Por «Ipizanga» de Pernanbuco, 350 bcas azucar así:
El blanco de 1.ª á ps 73 despachado.
Id id id 2.ª id 70 id.
Id quebrado id id 58 id.
«De otros buques»—100 bordalesas vino bordeos Thonson á ps 730 despachado.
50 pipas vino tinto de cette á ps 1.000 id.
200 bcas azuc de holanda, á ps 82 id.
85 cuarterolas vino seco.
Ruis á ps 1,600 id.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Julio 7 2 3[4.
Ventas, de sebo de carnero, á 19 1[4—vacuno, 20 ofestas de cueros américanos, orientales, 68 1[4, oro.
Se habrieron hoy 3 propnestas para el empréstito estraordinario—La mayor oferta, es 80 7[8 no al canzando á la canticad pedida

por el Gobierno prorrogase el plazo para recibir nuevas propuestas.

Mercado de importacion paralizado.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Niugrna llegapa papel; 14—Salen, El Uruguay y América—mañana, El Saturno.

Detalle de caña del Brasil, á 80, de la habana, á 18, papel.

Cambio, 52—bajará.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Olivero 20 latas tabato negro id 20 fardo id de oja
Cerro 100 bcas 40|2 azuc blanca
Mena 150 rollo tabaco negro
Degrovarmi 30 cajs aceite en latas
Frelles 28 bcas yerba parnaguá 9 bult id paraguaya
Noceti 15 bcas azuc terciada
Rigal 80 casc almendra mollar
Devoto 50 id semilla de alfalfa
Casanello 300 cajs fideos
Delfino 200 id pasas de uva
Migone 66 id aceite en latas
Lopéz 20 rol tabaco negro
Molina 37 bult yerba paraguaya

BEBIDAS.

Almagro 4 oajs cigarrillos de papel
Vederé 100 bordalesas vino tinto
Rumierl 60 id id id
Mañe 7 pipa vino tinto 96|4 id id 6 pipas id seuo 6 cajs papel de hilo
Dussand 133 bordalesas vino tinto
Puech 200 id id
Franqni 40 bordalesas viso jerez
Thomas 50 cajs id champagne
Rigal 70|4 vino seco
Sahones 50 cajz ajenj
Caro 25 bordalesss vino de cette
Lageguray 20 bocois caña
Clausen 20 cajs cigarros alemanes y cigarrillos

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Eartuman 10 cajs anacahuita id 1 id pildoras de qristol id 2 id id de kerp id 6 cas negro animal
Serna 100 bcas alquitran id 500 id resina
Malbran 20 cajs tonico oriental
Lodde bj 1 caj esponjas

MUEBLES, ALAJAS Y ARMAS.

Vailati 2 jas maquinas de fierro
Shacu 2 id comodas y tocadores
Stoker 1 caj id lujas de fierro

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

Isaac 1 caj chaquetone paño piloto
Bermasconi 25 bult calzado para señoras y niños surtidisimo
Camal 2 cajs sembrero para niños
Muer 1 id silla de montar 1 id para tilburi id 1 caj ropa de uso
Bemberg 1 caj sombreros de lana
Locqueteand 3 id camisas de percal
Bolmi 4 id botines para señoras y para hombre
Perissi 1 caj sombrero de castor
Shlieper 5 id id aterciopelados
Bletscho 1 id riendas calzados sedondas y ebillas estañadas

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 6

Burdeos el 24 de Abril bca francesa "Samarang,, 455 tdas cap J. Durand á Nocetti y Ca. con 50 bord vino á Vergu-z y Ca. 175 id id á la orden 350 id id 130 caj id, 171 barr clavos 50 caj aguard ente 65 caj vino blanco, 50 caj agenjo á Sample y Ca. 60 barr clavos, á A. Barbieri 100 caj agenjo 100 caj vino tinto 4 caj anisette, 26 caj bitters, 50 caj ciruelas 10 caj sardinas, 11 caj mercs á Labarthe y Ca. 50 bord vino á Lane y Ca. 150 id id á J. B. Bonnement 50 id id, á S. Lalanne 100 id id á Necol y Ca. 100 id id á S. B. Gabaston 200 id id á Dussaud hnos 380 id id, 225 caj vino á Caride y Ca. 100 caj aguardiente 64 bord vino á Durien 3 cascos vino á B. Meyer 40 caj id, 10 caj licores, á Dabord 3 caj ciruelas á Etchegaray y Ca. 100 bord vino á Devotto hnos 300 caj agenjo á E. Madero 50 caj vino, 1 caj mercs, á Carbone y Ca. 600 caj agenjo á D. Acosta 1 caj mercs á L. Rigollean 10 caj papel á Gocnaga y Ca. 11 caj carton á R. y J. Lezica 2 bocoys loza.

Paranaguá el 29 de Mayo, Montevideo 23 de Junio bergt. gta aleman "Rudolph,, 120 tons cap C. J. Mullmann á Ledesma hnos con 1870 btos con 125,536 kilogramos yerba mate.

Liverpool el 2 de Junio, Rio Janeiro el 26, Montevideo el 4 del corriente vapor ingles "Tycho Brahé,, 1256 tons cap F. C. Brocon á Green y Ca. con á Wolff y Ca. 1 caj mercs á Malm y Ca. 3 caj id 20 fdos y 7 caj algodones á Vemey Ca. 1 caj cuchilleria á Drysdale y Ca 3 caj lanas, á Demarchi hnos 10 cascos mercs 3 caj ferreteria á R. A. Schultz 6 caj id á la Compañia del Gas Argentino 2 cascos tubos á A Marechal 7 cascos loza, á H. A. Green y Ca. 1 caj mercs á Carlisle y Ca. 3 fdos algodones, 4 caj mercs 52 caj algodones, 18 caj hilos, 4 fdos 4 caj algodones é hilo á W. Feche 15 caj lanas 6 caj algodones, á Mantels y Ca. 1 caj libreria 15 caj ferreteria, 3 caj mercs á Best hnos 199 caj hojalata á Bemberg y Ca. 3 caj ferreteria, 19 caj lanas, 1 caj libros y ropa, 82 fdos 25 caj algodones, 2 fdos lanas, á M. Kechnie 4 caj hilos, 2 caj sombreros, á Duguid y Ca. 7 caj mercs á Glover y Ca. 18 caj mercs 6 caj algodones, á F. Molino 2 caj mercs á Challe y Ca. 1 id id, á Corti Riva 1 caj ferreteria á Dillemann 1 caj loza, á Schneidnird 2 caj sombreros, á Sommer 4 id id á Mallmann y Ca. 3 caj algodones, á Bazille y Ca. 1 caj hilos, á Bonnet 2 caj pianos, á Isaac y Ca. 2 caj mercs á Soden y Ca. 2 cascos cadenas, 6 caj 7 cascos inodoros, 2 caj franelas, 3 caj clavos, 1 caj cerveza á Rossen y Ca. 14 caj algodones, 11 caj hilos, 5 caj mercancias 21 caj panas, á Bell é hijos, 5 fdos hilo, 3 fdos arpillera á Schlieper y Ca. 5 fardos 1 caj 11 á M. Udaondo 1 caj mtras á Konig Bose y Ca. 15 caj algodones á Burnichon 3 caj mercs á Milligan y Ca. 10 caj algodones, á Brounell y Ca. 20 id id á Lumb hnos 7 caj 1 casco ferreteria, á Bates Stokes y Ca. 1 caj té 4 fdos al fombras, 5 caj cuchilleria, 12 fdos algodones, 4 caj hilo á Graham y Ca. 10 caj 2 fdos algodones, á Firmat y Ca. 11 caj id á Parlane y Ca. 25 caj id 1 caj ropa, á Gifford y Ca. 43 caj 3 fdos algodones, á C. H. Humphreys.

Amberes el 2 de Abril bca inglesa "Hero,, 366 tons cap G. B Linistrong á A. Falcon con 34,500 baldosas, 1299 vidrios, á Senet Partes y Ca. 15 tambores queso, á Shaw hnos 50 cascos zinc á Lohmann y Ca. 8 caj 1 fdo tejidos á B. Meyer 70 caj champagne, á Mantels y Ca. 3 caj mercs á Davemport y Ca. 32 caj vidrios, á A. Rivolta 25 fdos papel, 152 caj vidrios, á J. P. Caumay 36 id id, á Luders y Ca. 5 caj ferreteria, 1 caj mtras, á C. Shaw y Ca. 50 bcas zinc 4 caj mercs á Corti Riva y Ca. 390 barrs clavos.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor
Tommaso Salvini

Grandes funciones de las fiestas Julias, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° del abono.

El Viérnes 7 de Julio.

La grandiosa trajedia clásica en 5 actos de Victor Alfiere,

Oreste

El papel de protagonista será desempeñado por el eminente artista Salvini.

Concluirá la funsion con la agraciada petipieza:

Los dos sordos

El Sábado 8.

1° La comedia en 3 actos del inmortal Goldini.

Pamela

Desempeñando el señor Salvini el interesantisimo rol de Milord Bonfil.

2° La peti-pieza.

La consigna de roncar

Domingo 9.

1° Himno Nacional, ejecutado por la orquesta.

2° El gran drama conmovedor en 3 actos y un prólogo:

Josue el Guardacostas

3.° La peti-pieza Protagonista Salvini.

El Tigre de Bengala

Lunes 10

A pedido el drama de P. Giacometti:

La Morte Civile.

NOTA—Los señores abonacos tendrán la rebaja del 10 %.

OTRA—El tramway Argentino al 11 de Setiembre y Recoleta, pondrá coches para la concurrencia terminada la funcion.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Grandes y magníficas funciones para los dias Juéves 6, Viérnes 7, Sábado 8 y Domingo 9 de Julio de 1871.

Sábado 8.

El drama en 4 actos y en verso en que tanto se distingue la señora Carbajo, titulado:

Las travesuras de Juana.

Dirijido por el señor Jordan y toman parte las señoras Carbajo, Elisa, Samaniego, Andrés, Rossi y Vazques y los señores Jordan, Fernandez, Pedro y Eduardo Carbajo, Bonaplata, Aymerich, Miguel y Andrés.

Dando fin con la peti-pieza:

En la cara está la edad.

Domingo 9.

HIMNO NACIONAL—Cantado por toda la compañia.

A continuacion el drama de costumbres sociales, titulado:

Redencion ó la Dama de las Camelias.

Dirijido por el señor Jordan y le acompañan las señoras Carbajo, Vigones, Elisa, Samaniego y los señores Candel, Fernandez, Eduardo Carbajo, Carmona y Miguel.

Terminando con la peti-pieza:

Sálvese el que pueda.

A las 7 ½.

NOTA—Las noches que haya fuegos artificiales en la plaza, las funciones empezarán despues de terminados.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÀTICA

Estraordinaria representacion para el sábado y domingo en la que tomará parte la eminente actriz señora Bremon.

Sábado 8.

1.° —Sinfonia.
2.° —«Amor de madre.»
3.° —«Las barbas del vecino.»
4.° —«Un minuto mas tarde.»

Domingo 9.

1.° —Sinfonia.
2.° —Himno nacional.
3.° —«La baquera de la Finojosa.»
4.° —«Al año de estar casado.»

Se está ensayando el magnífico drama en 3 actos: «La Condesa de Hervelay.»

Grandes bailes

En el Teatro Garibaldi—Plaza del Parque.

Para los dias sábado 8 y domingo 9.

En celebridad de las fiestas Julias y de la desaparicion de la epidemia, se dará en los dias indicados dos grandes bailes en este suntuoso establecimiento, los cuales empezarán á as 10 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

La música será compuesta de escelentes orofesores.

Entrada general 20 pesos.

Neta—El próximo Domingo tendrá lugar otro gran baile á beneficio de los huérfanos de la epidemia.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia n las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el cuartel dos del pueblo de San Isidro, compuesta su área de 60 varas de frente por 100 de fondo, perteneciente á D. Francisco Martinez, tasado en la cantidad de 15000 ps. m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Justo Carballeda, donde se haya adscripto el que firma ó al Juzgado de Paz de San Isidro, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.
j8 p10 — Emilio Morales.

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.
Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes lincados en este Partido, al fallecimiento de D. Crisóstomo Manzanares, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Martin, Julio 6 de 1871.
j8 p10 — Luis Naon, Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Manuel Vivero por medio del presente edicto la providencia recaida á escrito presentado por D. Eugenio Riva, acompañando la escritura de transferencia de los derechos de aquel en el asunto que siguió con Da. Dolores Noguera, sobre mejor derecho al patronato de una capellania y es el siguiente: —Buenos Aires, Marzo 2 de 1871—Ratificados que sean el cedente y cesionario por ante el actuario en el acto de la notificacion, vuelva. Y en cuanto al domicilio que indica el señor Riva, téngase presente—Agrelo—Lo que se hace saber al mencionado Vivero por mandato de dicho señor Juez, bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro de seis dias de la fecha, se le dará por ratificado en su rebeldia—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.
j8 p3. — Belvis.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 13000 ps. m|c; y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
j8 p20 — Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Luis Montamat para que en el perentorio término de seis dias, contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á oir providencias y estar á derecho en la demanda que sobre denuncia de obra nueva, le ha interpuesto D. Ambrosio Dellino y Da. Petrona G. de Villarreal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo verifica—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.
Belvis.
j7 p6 — Rivadavia núm. 101.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Esteban Palma y Ca. para que comparezca dentro de seis, á estar á derecho en los autos que contra ellos ha promovido D. Lorenzo J. Doyhenard, en representacion del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor si no comparecieren—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.
j7 p3 — Eugenio Blanco.

Al comercio Prevengo que he comprado á don Chesari Castelo, el establecimiento de carniceria de su propiedad, situado en el paseo de Julio núm. 52—Si alguno tiene reclamos que hacer, los presentará dentro de tres dias de la fecha, pasado los cuales no será atendido ninguno—Buenos Aires, Junio 11 de 1871.
j8 p3.

Para niños Sombreritos terciopelo adornados á 20 ps, gorras de paño á 15 ps., camisas vista de hilo á 20 ps., botines elásticos á 20, 25, 50 y 55 ps. el par, lindos zapatitos para niños de meses á 20 ps.—Calle Corrientes 107. j8 p3

Tenedor de libros Se ofrece uno con buenas recomendaciones, para llevar (por la noche) la contabilidad de alguna casa de negocio, ó algun propietario, encargándose tambien de las cobranzas de alquileres. Calle Independencia núm. 117 darán razon.
j8. p3.

Aviso Municipal En vista de las solicitudes presentadas por los dueños de las maderas y otros objetos depositados en las riberas de esta Ciudad y Riachuelo fundados en la mala estacion y en la falta de carros para transportarlas; se les concede un mes de plazo á contar desde la fecha y en calidad de improrrogables.
Buenos Aires, Julio 3 de 1871.
N. Martinez de Hoz.
B. Llorente.
j8p3 — Secretario.

Agrimensor Edgardo Moreno, ofrece sus servicios profesionales en la calle Maipú N. 327.
j8p15

Para señoras Enaguas de lana con guarda de seda á 80 ps., zapatitos bajos forrados de lana á 50 ps., botines de cabritilla á 65 ps., id cuero de perro medidas chicas á 35 ps., sacos de paño negro guarnecidos á 160 ps., camisas de dormir á 20 ps., guantes castor 8 ps., id muy finos 15 ps.—Calle Corrientes 107. j8 p3

Remate Por Nicandro Dorr, último remate de plantas. El martes 11 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion á la venta de todas las plantas, árboles frutales y arbustos del jardin calle de las Artes núm 356. Se omite el detalle por su mucha estension. j8. p3.

Sirvientes Se necesitan calle Piedras 53 escusado se presenten sin recomendaciones. j8. p3.

Trages De casimir para niños de 3 á 10 años á 160 ps. 180 y 200 ps. id para 12 á 16 años á 250 ps. Sacos de ratina y casimir para hombres á 130 ps. id con cuello terciopelo á 150 ps. Sobretodos para id á 200, 250, 350, 550 y 600 ps. calle Corrientes núm. 107. j8. p3.

Para hombres Camisas blancas bordadas á 40 ps. hay de todos números id lisas id 40 á 30 ps. calzoncillos madapolan á 15 ps. camisetas algodon á 15, 20 y 30 ps. calzoncillos de punto á 40 ps. guantes castor á 10 ps. id mas finos 15 ps. calle Corrientes 107. j8 p3

Se vende Una máquina de picar tabaco negro, frances y colorado, para verla en la calle Florida núm. 2 cigarreria del Plata. j8. p3.

Al público en general y al comercio en particular —Participo que debiéndome ausentar á Europa por cinco ó seis meses, queda con poder general y encargado de todos mis negocios, el señor don Eusebio Martinez—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.
j8 p3 — Feliciano Lecea.

Baratillo Sin Igual Piedad 82—Botines á la crimea para chicos á 20 ps. lindos yaquets á 180 ps. tragecitos de abrigo para niños de 5 á 8 años á 140 ps. alemanesco para manteles de puro hilo á 16 ps. bisos de lana para Sras á 45 ps. toallas higiénicas de puro hilo á 40 ps. docena.

Dependiente O escribiente para una oficina, agencia ó despacho y tambien para una casa de comercio, sea en la ciudad ó en la campaña, cigarreria frente al teatro de Colon informarán. j8. p3.

Se cita A los acreedores del Sr. D. Juan Serrat y Cunit para una reunion que tendrá lugar el mártes 11 del corriente á las 7 de la noche en la calle Bolivar núm. 88 j8. p3.

Federico Nuñez Ruega á la persona que desde dos meses tiene un poncho de vicuña en su poder se sirva devolverlo dentro el término de tres dias y de lo contrario publicará su nombre. Belgrano 336. j8. p3.

Compañia Argentina
De Seguros Marítimos
Habiendo tenido lugar hoy la primera junta general de accionistas de esta compañia, convocada para considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los estatutos de la misma tendente á abrir la seccion contra incendio, se convoca á nueva junta para el dia 17 del corriente Julio, á la una de la tarde, en las oficinas de la compañia.—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.
Por órden de la Direccion.
F. F. Moreno.
j8. p8. — Gerente.

Verdadera liquidacion—107 Corrientes 107—Trajes de casimir de invierno para hombre á 300 ps., id de última moda, color gris, cuello de terciopelo á 450 ps. y mas finos 550 ps., riquisimos cortes de pantalon de invierno á 100 ps. j23 p15.

Para Génova directamente saldrá el dia 20 del corriente la hermosa y velera Barca Italiana «Pamperita,» capitan Domingo Garragnino, las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á los consignatarios G. y S. Roca calle de Bolivar núm. 158, ó á su capitan calle de Cuyo núm. 9. j4 p15

Entre Nápoles, Génova, Rio de la Plata y Rosario de Santa-Fé, el paquete á vapor italiano **Bianca Pertica**, capitan Francisco Copello, saldrá para Génova, Nápoles y escalas el dia 12 de Julio.
Para tomar pasaje, ocúrrase á sus consignatarios—
Cereseto Hnos. y Ca.
j4 p9 — Calle Potosí 121.

Enfermedades CRÓNICAS—Sin hacer uso en ningun caso de los remedios ordinarios que se emplean para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito, las siguientes: afecciones al hígado, flus de sangre, almorranas, flores blancas, males venerios, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonia reciente, dolores frecuentes de cabeza de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, menstruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebres, viruelas, retension de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dialético, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable—Calle Montevideo núm. 183. j8 p5

Al comercio La sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon Huergo, Rodriguez Perez, ha terminado en esta fecha, liquidandose hasta el 11 de Marzo, fecha en que se ha separado de comun acuerdo el Sr. Rodriguez, quedando á cargo de los Srs. Huergo y Perez el activo y pasivo de ella, lo que avisamos para los fines consiguientes—Buenos Aires Junio 30 de 1871.
Aureliano Huergo—Osvaldo E. Rodriguez—Emilio J. Perez.
J2p5

Carbon de estufa, cocina y fragua, puestos en bolsas en casa del comprador, se vende en la sucursal del corralon Belgrano, esquina Potosí y Zeballos. j6 p3.

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Se necesita un niño para el servicio de una casa—Se preferirá si sabe leer y escribir. Ocúrrase á la calle de Europa núm. 105, desde las 7 hasta las 9 de la mañana, ó de 12 á 3 de la tarde.

Jorge Payró ha trasladado su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 121 (antiguo consulado inglés.) j6 p3

Sirvienta Se necesita una sirvienta que sepa coser, en la calle del Perú núm. 27.

Se alquila La barraca del Sol en Barracas; para tratar calle Chacabuco 73 ó Potosí 203. j24 p15

Rebaja de un 30 por ciento sobre su verdadero valor—En la tienda de José Sahores, calle Victoria 157—Tripes de Bruselas, cortinas bordadas, groes de colores y negros, gran surtido de camisas y batas para señoras, pañuelos y chalones de cachemir, lindísimo surtido de salidas de baile, terciopelo negro, felpa de colores y negra, y otra infinidad de articulos que se venden á precios sumamente módicos—157 Victoria. j6 p8

El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido sus tropas de carros al Sr. D. José Lobera, previniendo que toda persona que tenga cuentas contra él las presente en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á ningun reclamo—Buenos Aires, 5 de Junio de 1871.
j6 p3 — Juan Cazanor.

En las Lomas de Zamora, se vende una hermosa casa quinta con 80 varas de frente por 80 de fondo, distante dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle Bolivar núm 156 de diez á cuatro de la tarde, que encontrarán con quien tratar. jul. 6 p10

Al público Los abajos firmados avisan al público y á sus relaciones en particular, que han establecido una casa de Remates y comisiones en la calle Rivadavia núm 190.
Con todos los elementos necesarios para el buen desempeño, esperamos que las personas que nos favorezcan quedarán satisfechas.
Anticiparemos fondos sobre bienes raices, muebles ó cualquier mercaderia que se nos encomiende su venta.
jul 6 p8. — Irigoyen Allones y Ca.

Al Comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.
Buenos Aires. / Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca — j1 p30.

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.
En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2 p30.

Al comercio A los que tengan cuentas con la casa del finado D. Carlos Pozzo las presenten en la calle del Parque núm 290 3|4 en el término de seis dias á contar desde la fecha, y pasado dicho término no se almite reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Julio 5 de 1871. j2. p6.

Herreria y carpinteria—Se vende una muy barata y en buen paraje—Para tratar al corralon de Maderas, calle Rivadavia núm. 919 j2p6

Merceria Artículos de luto como broches, medios aderezos, y botones negros, en venta, en la casa calle San Martin núm. 101. j2. p8.

Se alquilan 2 manificas casitas 412 y 414 calle de la Defensa, con piso de tabla, empapeladas estufa, gas aljibe, zaguan enmarmolado, cocina, y lugar á la inglesa se garante que las casas han estado desocupadas desde antes de empezar la epidemia. Alquiler, una 1,400 ps. m|c. darán razon, 13 ó 17 Defensa. j2 p6

Perez Escrich la mujer adúltera 2 t ps. 60 los hijos de la fé id id ps 50, la esposa mártir, id id ps 60, la inordía id id ps 60, los ángeles de la tierra id id 40 el cura de aldea id id 40 Fernandez y Gonzalez los hambrientos 30 don Juan Tenorio ps 50, Diego Corriente 2 t ps 90 ayguals de izco pobres y ricos ó la bruja de Madrid 2 t ps 50 flor de un dia novela basada en el drama del mismo titulo por M Angelon ps 30, espinas de una flor id id 30 Daniel ó lacorte del rey ordoño novela histórica, original por E. de Alcaraz ps 40, etc etc, estas obras están encuadernadas y con laminas.
103 Potosí 103. — j4p5

Terrenos para edificar inmediatos á la calle de Santa-Fé y fuera del radio contagioso de la ciudad, hay en venta, así como una casa de 10 piezas recien edificada—Para tratar ocurran al propietario D. Luis de Chapeaurouge, calle Temple 37, esquina de Reconquista. j18 p15

Se aviso á los dueños de la carga á flete que conduce de Barcelona el bergantin español «Victoria» se sirvan descargarla en el término de diez dias á contar desde la fecha, pasado el cual se desembarcará por cuenta y riesgo de quien corresponda.—Buenos Aires, 4 de Juliode 1871.
j5 p5. — Serna Plá y Ca.

Peones para el pueblo de Bahia Blanca—Pasage gratis de ida y vuelta—Hay colocacion para 100, se les pagará bien, y á los que tengan familia tambien se les dará pasage gratis para todos. Para tratar ocurran á la calle Defensa N. 79. j5p15

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio en general que acaban de formar una sociedad de comisiones y cuenta propia bajo la razon social, de Cabral, Perez y Ca, la que es completamente independiente de la firma que gira en esta plaza de Belmiro Cabral, y para que conste asi lo anunciamos—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.
Belmiro Cabral, Victorino A. Pereira, José Perez Aces — j1 p8

Baratillo Porteño Piedad 91 Gran liquidacion, sombreros de felpa, copa alta, última moda 70 ps., medias sin costura para señora 60 ps. docena, frazadas de lana rojas 30. j7 p3

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—A los accionistas—La Asamblea ordinaria que prescribe el artículo veinte y cuatro de los estatutos tedrá lugar el dia 14 del corriente, á la 1 de la tarde, en la oficina de la Compañia, calle Cuyo núm. 24.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1871.
°p15 — La Comision Directiva

Tejas y palmas Se venden baratas—Corrientes 39. j7 p3

Un jóven de 30 años desea casarse con una señorita ó viuda independiente que tuviera un comercio ó un fondo raiz cualquiera.
Se tratará con la mas grande discrecion.
Escribir franco á C. Burdin, Correo General.
j7 p3.

Se vende Un campo de superior calidad para el negocio de ovejas, con casa de azotea, monte, arboleda, corrales, puestos y todas las comodidades para vivir y para el pastoreo, á 12 leguas de la ciudad y una y media de una estacion—Para pormenores calle San Martin núm. 44, iniciales O. P. j7 p10

Garibaldi en España Se alquila una casa situada en la calle Rivadavia núms. 777 y 779 con 9 piezas á tas y bajas, con tres patios grandísimos, parral del primer patio hasta el fondo y una quinta con árboles frutales de toda clase, entre ellos limones y naranjos; pasando por esta calle el tramway del señor Billinghurst. Las llaves están en la calle Piedad, panaderia de Cavour, y para tratar allí mismo ó en la calle Defensa 531—Precios módicos. j7 p3

A los Sres Suizos Soy una pobre Suiza que perdí mi marido de la fiebre amarilla y al mismo tiempo postrada en la cama de un reumatismo fuí llevada al hospital; allí aborté dos criaturas. Fué separado de mi lado un hijito que tengo y hoy en la imposibilidad de poder trabajar, apelo á la noble caridad de mis paisanos para poder subsistir ó el bien que quieran hacer en mi favor—Vivo en la calle de San Martin 142. j7 p6

Peon para el manejo de un tacho—Se necesita uno que sea inteligente y con buenas recomendaciones—Victoria 205 1|2. j7 p3

Se vende Un almacen de comestibles situado en la mejor posicion de Buenos Aires, calle Rivadavia 357, esquina Cerrito—Para tratar, calle de la Piedad 125. j7 p8

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

Bergantin español «Gratitud»—Los dueños de la carga á flete que conduce este buque, se servirán descargar en el término de seis dias de la fecha, pasado el cual se desembarcará por cuenta y riesgo de quien corresponda—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
j7 p5 — Rigal y Ruiz.

Ropa de invierno

Incendio—Venta en particular

En la casa de Remate de Florencio Madero y Ca., Bolivar 14.
El jubileo sigue, acudan pues pronto por rajes de casimir de colores surtidos, forrados y adornados elegantemente con trensilla para niños desde 100 hasta 150 ps!!!
Trajes de buen casimir de invierno, de gustos selectos, compuestos de saco, chaleco y pantalon, todo de última moda, de 300 á 350 ps. el traje!!!
Jaquets de casimir gris, varias hechuras, de lo mas moderno, desde 200 á 225 psl
Jaquets de paño negro fino, á propósito para luto ó visita á 175 ps!!!
Sobretodos de buen casimir, gustos surtidos, cuello de terciopelo á 250 ps!!!
Capas yankee! el abrigo mas moderno, tan recientemente introducido, que es la única partida existente, á 200 y 400 ps., segun clase!
Trajes de terciopelo, adornados elegantemente con trensilla, para niños, 200 ps!!!
Trajes escoseses para [illegible] 300 ps!!!
Capas españolas de [illegible] 300 á 600 ps.
j7 p8—3.a p.

SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS
CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.
j1.° p30—t. p. — La Comision.

Agencia de Vapores y Comisiones
DE
RUBIO Y FOLEY
81 y 83 Reconquista 81 y 83

Para Montevideo, el hermoso vapor americano—
Eduard Everett
Sale los dias lúnes y juéves á las 5 de la tarde y regresa todos los juéves y domingos, al amanecer.
El pasajero encontrará en este vapor buenas comodidades, un esmerado trato y la debida atencion: á mas el comercio podrá contar con seguridad sobre la salida en los dias fijados, siempre que el tiempo no impida el embarque de los pasajeros.
Para el Rosario y San Nicolás, el nuevo y magnífico vapor nacional—
República,
De 700 toneladas—Capitan, M. Muir.
Sale todos los domingos y juéves á las 10 de la mañana y regresa los miércoles y domingos.

TARIFA

Con embarque y desembarque, grátis.
Pasaje al Rosario de cámara. 12 fuertes.
Idem idem San Nicolás 10 idem.
Proa la mitad.
Carga por tonelada con lanchas gratis, 6.

Para la Victoria, el vapor paquete nacional—
Aguila
Capitan James Hodge.
Sale una vez por semana con pasajeros encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.
Por mas informes y para tomar boleta de pasaje ú órden de carga, ocurran á sus agentes—
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

MISAS GENERALES

Los señores sacerdotes que gusten aplicarla misa el dia 10 de Julio por el alma del finado D. Lázaro de Elortondo en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, recibirán el estipendio de 50 pesos. j8 p2

PUENTES EN LA CAMPAÑA

SERVICIO DE TRANSPORTE—NUEVA LICITACION

Se solicitan propuestas para la conduccion de los materiales para los siguientes puentes desde la estacion del Ferro-carril del Oeste, hasta los sitios respectivos—

Nombre del Arroyo ó Rio.	Localidad.
Burgos	Estancia de Andrade.
Tala	« « Cobo.
Contador	Cerca de Arrecifes.
Saladillo Grande	« del Salto.
Los Merciel	« Pergamino.
Las Saladas	Entre Salto y Rojas.
Las Hermanas	Estancia de Alvear.
Rio de Areco	Cerca del Cármen de Areco.
Giles	« de Giles.
Idem	Estancia de Figueroa.
Cañada de la Guardia	Cerca del Cármen de Areco.
Idem de la Cruz	« de la Capilla del Señor—Estancia de Turney.

Los materiales se entregarán en cualquier estacion del Ferro-carril del Oeste á eleccion del contratista.
Las propuestas deben estar en la forma de tanto por tonelada en la legua.
Las condiciones y los pesos de los puentes se pueden obtener en la Oficina respectiva—Ministerio de Hacienda de la Provincia.
Las propuestas se abrirán el Mártes 11 del corriente, á las 2 de la tarde. j8 p3

D. ANGEL MEDINA
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Abril de 1871

Da. Arminda Gomez viuda, Da. Angela Rius madre y D. Pedro Medina hermanos, invitan á las personas de su relacion á acompañarlas al funeral rezado que se celebrará por dicho finado, en la Iglesia de Monserrat, el dia 10 de Julio, á las 11 de la mañana: á cuyo favor quedarán gratos. j3 p7

FUNERAL

La Sra. Da. Ramona Galup de Langenhein, falleció el 10 de Julio del año 1870 ppdo.
Sus hijas: Da. María, que dejó de existir el 9 de Abril del presente año;—Da. Ramona, el 24 del mismo y Da. Luisa Langenhein y Galup, el 28 del mismo Abril y por último, su sirvienta la negrita Magdalena Langenhein que falleció tambien el 9 de Abril.
Q. E. P. D.
D. José Ma. de las Carreras, por encargo especial de la última fallecida, Da. Luisa Langenhein y Galup, invita á todos los deudos de aquellas y sus relaciones, se sirvan acompañarlo á rogar á Dios por el eterno descanso de todas, en el funeral que para bien de sus almas se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el martes 11 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana.
NOTA—Esta es la única invitacion. j5 p5

El Dr. D. Francisco Javier Muñiz
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL DE 1871

Sus hijos, hijos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones y á las del finado, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el Juéves 13 de Julio, á las 11 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes; favor que agradecerán.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j7 p6

La Sra. Da Rufina Morci de Tabosi
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 16 DE MARZO DE 1871

Su esposo D. Mariano Tabosi y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que se celebrará el mártes 11 de Julio, en el templo del Arcángel San Miguel; favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo. j7 p5

La Sra. Da. Cármen Ugalde de la Serna
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Marzo de 1870

Su esposo D. Juan Martin de la Serna, la madre Da. Jacoba T. de Ugalde, la madre politica Da. Rafaela F. de la Serna, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar el miércoles 12 de Julio, en el templo de San Ignacio, á las 10 y media de la mañana.
Favor á que quedarán eternamente agradecidos. j6 p3

D. Agustin Saavedra, Da. Maria Medrano de Saavedra, D. Cornelio Saavedra, Da. Arminda, D. Federico y Señorita Zara Saavedra.
Q. E. P. D.

Sus hijos, hijas, Da. Mercedes Santillan de Saavedra, hermanos, hijos políticos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno de dichos finados, se celebrará el sábado 8 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia de San Miguel; favor que obligará su gratitud.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Se previene que esta es la única invitacion. j4 p5

MARCIANO N. CANO
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 25 DE ABRIL DE 1871

Cármen Diaz Velez de Cano y familia, invita á sus relaciones y á las del finado, á asistir al funeral rezado que se celebrará en la Iglesia del Arcángel San Miguel, el viérnes 7 de Julio, á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Los señores sacerdotes que concurran á aplicar la misa y asistir al responso, recibirán el honorario de cincuenta pesos.
Se previene que esta es la única invitacion. j4 p4

El Sr. D. Esteban Parodi
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL DE 1871

Luisa Albonico de Parodi esposa, José y Antonio Albonico hermanos politicos, César Marosin y Clarita Albonico sobrinos, suplican á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se vá á celebrar el lúnes 10 de julio, á las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari; favor á que quedarán eternamente reconocidos. El duelo se espedirá de la puerta del templo. j5 p5

CARBON DE LUZ

Y de piedra de superior calidad, hay en venta Méjico 60 y Defensa 255. j8 p2

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndose practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será completamente atendida y con equidad en los precios.
Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.
Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.
8 p30 — **Benito Gonzalez**

Tapados de terciopelo

Acaba de recibirse un nuevo surtido de este artículo de muy variados gustos y formas y se darán muy baratos.
Género de vestido á 3 pesos vara, en la—

TIENDA DEL PASAJE
186—VICTORIA—186
j8 p6.

REMATES

Lopez y Blanco

JUDICIAL—Al contado.

De comestibles y bebidas—Por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla—De las existencias del fallido, Mariano Donadea, en el pueblo de San José de Flores.
El domingo 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor en parte es como sigue:
Vino frances, carlon y priorato, aceite vino en cajones vermuth ajenjo ginebra azúcar tercios de yerba paraguaya argentina y parnangua fideos de génova y del pais platos de cristal porcelana, loza piedra y de loza caña tabaco negro y colorado id americano, tarros de frutas arroz pasas uvas hijas pimienta porotos coñac martel hesperidina otros articulos.
Ferreteria—Arados cuchillas romanas ollas treves achas puñales parrillas pavas olfas clavos serradures candados Martillos y otros articulos.

POR EL MISMO
A plazos largos.
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
Por cuenta esclusiva de tres casas de comercio.
El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.
Paños negros y azules varias clases, casimir frances para invierno, pequines negros, pañuelos de la india, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas en cortes, paños negros finos, casimires de colores para trajes cortados, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantos de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y zarazas de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, gsnero de hilo para sabanas, uso domesttco granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sacos, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotindehilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, y la brado, pañuelo de algodon, id de seda de muchas clase, mucelina trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camas as crim a, poples escoceses de lanr, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rso setes de seda para guarnicion, medias varias marce crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantino, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listapercales, yaconases, linó, muselina, miriñaquez, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y ótros articulos.

POR EL MISMO.
Al contado
Por liquidacion de la tienda del Sr. D. José Bullan Calle Uruguay núm. 266 1|2.
El martes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y sin retirar lote por órden terminante de su dueño el brillante surtido de tienda, merceria—roperia y zapateria cuyo pormenor en parte es como ssgue.
Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, mucelina de lana de varias cla es, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzonzillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muceliña blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
El miercoles 12 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Pañuelos de cachimir para señoras, id de tartan á cuadros, id de merino negros, camisas 1|2 hilo para hombres, id de algodon, id de listado, calozoncillos de hilo y algodon id de bramante y lienzo, camisetas á la crimea: id algodon rayadas, id de merino, un surtido general de medias de lana y algodon para hombres, señoras y niños, camisas para señoras; calzones id, lienzo, listado, camisas de hilo, id 1|2 hilo, camisetas punto de lana y algodon, chaquetones, sacos, pantalones, bombachas, un gran surtido de mantas vicuña, id imitacion y pampas, jergas inglesas, género para enaguas, pañuelos de hilo, id de algodon, id yeréas, foulares y de la india, bombasí liso y pintado, id labrado, medias para señora hombres y niñas, miriñaques, peines, cortinas bordadas, linó, cambsay, calzoncillos de ranela y confecciones francesas, gran surtido de cofos negros y medio luto, pañuelos rebozo, boas, ponchos, paños, cotines de hilo y algodon, paraguas, abanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros y de colores, género de lana de luto, zarazas negras, gran surtido de botines y botas, para hombres percal, género de hilo para sabanas, hule fino, gari baldinas adornadas muy finas, tril liso y bordado varias clases, terciopelo de colores, un surtido gró negro y de colores pañuelos, y triangulos punto. Tohallas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colores mucerina de motita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos asargado tiras bordadas, variedad de ajuares; agua florida, tapados de señosa, enaguas sombreros de todas clases, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo, guarniciones para vestidos, trencillas, carteras, portamonedas y otros articulos.

Wehely Gimenez y Ca,

Por órden del Tribunal de Comercio—En el Paseo de Julio núm. 118—De una fonda perteneciente al concurso de D. José Capinel.
El sábado 8 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado las existencias de dicho concurso que constan de—
1 mesa de billar con tacos
1 id desarmada
5 fd pino con piedra marmol
4 id pino:
1 lote de sillas
1 cocina de fierro
1 lote de catres
1 id útiles de cocina
1 armazon para botellas
1 altillo de madera
4 cuadros
Y otras menudencias.

POR EL MISMO
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
De las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Bautista Durante—Efectos de tienda y merceria.
En nuestra casa Bolivar 14.
Al contado.
El martes 11 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Bautista Durante cuyo pormenor en parte es como sigue:
Zarazas, bramantes, uso doméstico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, mad polan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon frazadas colchas, tul y mas de 30 lotes de calzado diferente.

POR EL MISMO
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,
El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto de lamañana empezará la venta á la masalta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galletitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.
Al mismo tiempo—100 bultos yerba legitima paraguaya.
En seguida—por cuenta de seguros—al contado y sin reclamo.
90 Cajones bacalao venidos en la barca Messenger procedente de Hamburgo.
Acto continuo—Una partida café de Jaba—20 barricas harina.

POR EL MISMO
En su casa calle de Bolivar nú 19
De la goleta holandeza Gertruida Maria
Por órden del Sr. Cónzul de los paises bajos por cuenta de seguros.
El lúnes 11 del corriente á las 2 de la tarde en punto venderemos al mejor precio y al contado el casco de la goleta holandeza Gertruida Maria con palos anclas velas cadenas cuerdas tal cual como se encontraba el dia 1 de Junio en Shaffrs Ledge Port Desire costa de Patagonia, venta que se hará sin reclamo alguno.
Por mas informes ocúrrase al consulado holandez Parque núm 29.

POR EL MISMO.
De las existencias del concurso Rey y Pantiaso—En la calle Florida núm. 63 1|2.
El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana daremos principio á la venta alcontado y á la mejor postura por orden del Sr. Juez Dr. D. Tomas Isla de todas las existencias pertenecientes al concurso de Rey y Pantiaso cuyo pormenor es como sigue:
1 billar. con todos sus útiles, 1 mostrador con piedra marmol, 1 armazon palos y tazas, copas y vasos, espejos, cuadros, mesas largas id redondas, con piedra, arañas con picos de gas, banoss forrados sillas de esterilla, 1 co fidente 1 reloj, coñac, vermuth, vino 1 cocina económica dcs escaleras de mana, brazos de gas perchas cortinas y otros articulos que estarán á la vista.

Balbin y Plowes

De 135 tercios yerba paraguava introducidos por el Audas, en el depósito de la Cuna.
El Lunes 10 del corriente á las 12 en punto y á plasos, venderemos los 135 tercios yerba paraguaya selecta y pareja introducidos recientemente en plaza por el Audaz; esta venta se realizará en deposito y en lotes al gusto de los compradores.
Al mismo tiempo de otra pertenencia.
A las 2 de la tarde en la Aduana Nueva depósito Alcobendes se rematarán 158 tercids yerba paraguaya introducida por el vapor General Nazar.
A las 3 de la tarde en los depósitos de la Cuna.
121 sobornales introducidos por el vapor Goya.
Estas dos partidas de yerba paraguaya selecta y pareja se vendera tambien en depósito y en lotes al gusto de los compradores.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

Linda Estancia

En el Cármen de las Flores—Campo "Del Toro"—Tasaciones muy bajas hechas el 19 de Octubre de 1868—Buenos pastos y aguadas.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Jorge Echevarria con intervencion de los sindicos del consurso formado al Sr. D. Adolfo Van Praet.
El remate se efectuará en nuestra casa calle de la Victoria núm. 143.
El sábado 15 de Julio á las 12 en punto.
El detalle del campo, poblaciones y ovejas es como sigue:
Los precios de tasacion van al márjen.

Una legua y cuarto de campo á pesos 250,000	312,500
PUESTO LA FLORESTA	
Un rancho con dos piezas nuevas en	2,000
Un corral, 39 lienzos y 70 estacones ñandubay en	2,000
250 paraisos, 60 álamos, 10 acasios	2,000
2180 ovejas mestizas finas al corte á 20 pesos	43,600
PNESTO BUENA VISTA	
Un rancho con dos piezas nuevas en	1,000
Un corral, 36 lienzos, 50 estacones ñandubay en	1,100
1515 ovejas mestizas finas al corte á 15 pesos	22,725
PUESTO LAL ACACIAS	
Un rancho con dos piezas en	1,500
Un corral con 50 lienzos y 71 estacones ñandubay en	1,500
2910 ovejas mestizas finas al corte á 20 peses	58,200
PUESTO EL MEDANO	
Un rancho con dos piezas en	1,000
Un corralon, 36 lienzos y 70 estacones ñandubay en	1,300
2612 ovejas mestizas finas al corte á 20 pesos	52,240
PUESTO FL ESQUINERO	
Un rancho con dos piezas en	800
Un corral; 50 lienzo y 100 estacones ñandubay en	2,500
Palmas, cumbreras, vebederos etc etc	500
2038 ovejas mestizas finas al corte á 18 pesos	36,864
PUESTOS SIN OVEJAS	
Las Amelias—Un rancho con dos piezas en	800
La Herradura—Un rancho con dos piezas en	2,000
El Vecino—Un rancho con dos piezas	1,500
Suma total de campo, ovejas y poblaciones ps. m|c	547,629
No admitiremos oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. m|c.	365,086

Mas detalles en nuestra casa Victoria 143.

POR EL MISMO.
Cal de Córdoba.
El sábado 8 del corriente á las 12 del dia en la calle de Moreno esquina Balcarce depósito de White, donde estará la bandera de remate, venderemos por cuenta y órden de quien pertenezca al mejor precio y al contado 400 bolsas cal de Córdoba.

POR EL MISMO
El sábado 8 del corriente á la 1 In punto del dia al mejor precio y dinero de contado venderemos el armazon y útiles de la tienda y roperia—siluada en la calle 25 de Mayo núm. 98.—El armazon y vidrieras es aparente para una sastreria.

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria núm. 143.
Comestibles finos—coñac id—Para almacenesros, cafés, confiteros.
El lunes 10 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos y al mejor venderemos un surtido muy notable de comestibles y bebidas—surtido general de ferreteria—surtido para bazares.
Averias por órden del Sr. Consul de Francia—300 cajones bacalao de primera clase.

Florencio Madero y C.

De mas de 100,000 cigarros habanos legitimos—Por cuenta de dos casas introductoras.
El Lunes 10 de Julio á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida de cigarros habanos legitimos recien introducidos al pais y garantidndo que son de las mejores marcas que existen en plaza, parte de su pormenor es como sigue:
10 mil Emperadores, 10,000 Media Regalia, Principe de Gales, 10,000 Cabañas y Carbajal, 10,000 Cabargas, 10,000 Cazadores, 5,000 Conchas Matilde, 50 libras picadura en libras, marca Honradez, 10,000 cajetillas, de algodon Cabañas y Carbajal, 60,000 Regalias, Salazar, 5000 Flor de Morales, 10 mil cajones de cigarros vacios de distintas marcas.
NOTA—Llamamos la atencion á los fumadores de buen gusto pues es el remate mas importante de habanos que hemos anunciado en nuestra casa.

POR EL MISMO
De lujosos muebles.
En la casa habitacion del Sr. Cónsul Gral. del Brasil.
Calle de Bolivar núm. 119 (altos.)
Por ausentarse del pais temporalmente.
El miercoles 12 de Julio á las 11 1|2 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos muebles que constituyen el menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO
De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Louis Hegglintone—Calle del Parque núm. 279—Por ausentarse la familia á Europa.
El miercoles 19 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa, el pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO
De carruajes flamantes y usados
En nuestra casa Bolibar 14
El juéves 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se venderá al mas alto precio, y dinero de contado y sin retirar lote:
8 jardineras con guarniciones 3 tiburys id, 2 cupés id, 1 volanta y otros carruages cuyo pormenor se dará oportunamente.
Las personas que quieran traer algun carruage para ser vendido pueden ocurrir á nuestro escritorio Bolibar 14.

POR EL MISMO.
De muebles usados y plantas
El Martes 11 del corriente á las 11 1|2 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles usados compuesto de mesas, armarios de pino, escritorios estufas, camas de varias clases sillas, cuadros, aparadores de pino, loza cristaleria y otra infinidad de articulos acto continuo—Una gran cantidad de hermosos árboles frutales y hermosas plantas por órden del Sr. D. Agustin Comeshe.

POR EL MISMO
Atencion, sastres y dandys, á plazos—En nuestra casa Bolivar 14.
El Mártes 11 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al mejor precio y á plazos, un surtido general de ropa hecha de invierno, recien despachado de la aduana y de última moda, compuesto principalmente de sobre todos; jaquets pantalones, chalecos trajes para hombres, id para niños y en primera escala las capas yankees que es el abrigo mas de moda, el detalle en el próximo número.

Ricardo Sartori

De una magnifica Estancia—En su partido de Rancho, con poblacion y aguadas permanentes—En su casa Bolivar núm. 4.
El domingo 9 de Julio á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño—esta magnifica Estancia—compuesta de media legua de frente por una legua y cinco cuadras de fondo—aguadas permanentes—poblaciones de material y corral de yandubay Lindando por un costado con los terrenos conocidos por D. Antonio Olivera y por el otro costado con el arroyo Azul—el camino del Azul pasa por el lado de este campo propio para poner una casa de negocio—Por mas datos y revisar el plano en la casa del rematador Bolivar 4.

Félix Romero.

JUDICIAL.

De una linda quinta en el "Carapachay."
El Domingo 23 de Julio se rematara á la mas alta postura dinero al contado por órden judicial, y liquidacion de la testamentaria de D. Miguel Incharriste la expresada quinta ubicada en el Arroyo "Carapachay" Partido de las Conchas, compuesta de 20 cuadras de frente sobre dicho Arroyo, componiéndose su total del terreno de 95,500 varas cuadradas, su poblacion 5 piezas con sus puertas y ventanas un veredon de 1,3'50 varas sobre el arroyo, árboles de todas clases tanto frutales como de adorno—tasada en 76,336 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
El remate tendrá lugar en las Conchar donde estará la bandera, á las dos en punto de la tarde.—Para ver los titulos y tazaciones en la oficinu de Iriarte—Victoria núm. 19.

Hidalgo y Torres

En su casa calle Bolivar núm. 76

GRAN REMATE ESTRAORDINARIO
DE
Muebles nuevos y cuadros

¡ATENCION!

El martes 11 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado; se procederá á la venta de una cantidad de muebles flamantes pertenecientes á una casa introductora.
NOTA—No se admiten articulos con precio fijo
OTRA—Tenemos para vender particular un riquisimo juego de sala compuesto de 24 piezas, no hay otro igual en Buenos Aires.

POR LOS MISMOS.
En la casa calla del Parque núm. 297 1|2.
De muebles.
El viernes 7 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existecias de dicha casa por órden de sus albaceas Despues el detalle.

Mariano Billinghurst

De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.
De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.
La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25|100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo; por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.
NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

POR EL MISMO.
En la muebleria francesa calle Suipacha 89—Por liquidacion.
El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias consistentes en lo siguiente:
3 roperos de caoba masisa, 1 de guindo, 4 camas de caoba y guindo, 3 cómodas caoba con tapa de marmol, 1 de guindo, 5 mesas de noche con piedra marmol, 1 escritorio de guindo con 10 cajones, 1 aparador de nogal con sobrepuesto tallados, 1 mesa de guindo de comedor, 1 id de pino, 4 mesas de cortina, 5 armarios de pino, 3 vidrieras de mostrador, 1 mostrador y armazones completo para confiteria, varias vidrieras y divisiones de la casa, gas etc.
Ademas—La accion á la llave por dos años y medio de contrata que tiene la case, muy aparente para cualquier negocio debiendo dar principio el remate por esta.

Pablo Escalante

Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de fernte por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciossmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.
El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor el el siguiente:
El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m|c. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os—43,775 pesos m|c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrana y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores é imponorse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO
Importante por liquidacion—Del Bazar del Sr. D. Carlos Cohen—Calle de Florida núm. 191 1|2.
El martes 11 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dicero de contado de contado de todas las existencias de dicho bazar cuyo pormenor es el siguiente:
Un variado surtido de objetos de lujo como ser: costureros para niñas—habaneras—cigarreras—carteras tapiceria—Porta-plumas de mucho gusto—porcelanes cristales—alhajas—relojes de oro—id remontols—cadenas de oro—anillos y alfileres de oro con brillantes—id con piedras finas—relojes de plata é infinidad de objetos de oro y plata que estarán á la vista.
Nota—El remate continuará á la noche.
Cuadros magníficos grabados—representando paisajes históricos—cientificos y modernos.

Benjamin Nazar y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.
De un lindo surtido de tienda y merceria.
El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura y al contado; del gracde y variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:
Merinos franceses y alemanes, lustrina negra y de coloreo, géneros de lana para vestidos, paños para id, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, mucelina en cortes para vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas pcobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncilos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puño, sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordar litado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

POR EL MISMO
Por cuenta de dos casas de comercio
De articulos de tienda, y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mejor postura y al contado, del selecto surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes ricos de las principales marcas y otra varieded de clases, lienzos tablones anchos finos y asargados de varias clases, un surtido general de zarazas pintados nuevos, percales finos para vestidos, groes negros y de colores, rasos id id, mucelina blanca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, años negros de primera clase casimires para verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana es-

Remates á la vuelta

pañolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clas camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electr, plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ro. pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, :d. id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

NOTA—Los bramantes; lienzos; zarazas; percales; jergas se venderáe por bulto cerrado ó fraccionado

Adolfo Bullrich y Ca.

ESPLÉNDIDO REMATE

Muebles lujosos

Bronces especiales, cuadros al óleo, adornos riquisimos, libros etc

En la casa habitacion del Sr. D. Héctor F. Varela,

Calle Suipacha núm. 59 (altos)

Por ausentarse la familia del pais

El viérnes 14, sábado 15 y lúnes 17 del corriente, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido y elegante menaje de esta casa, cuyo estenso y variado pormenor daremos oportunamente.

NOTA—Desde ya llamamos la atencion de las personas aficionadas á la pintura, sobre la galeria de cuadros que constan de mas de 140 piezas.

SALA—Un magnifico juego de sala dorado, brocatela de seda azul, fundas de hilo, satinado, compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 6 sillas, 2 banquetas y 2 banquitos de pié, 4 sillitas doradas preciosas con asientos de raso bordadas y fundas de hilo, 2 magnificos chifonier de Bouhl de gran tamaño, 2 id incrustado en madera de diferentes colores, mosaico, 1 grande y espléndida mesa mosaico de Bouhl, 2 grandiosos espejos luna Veneciana, marcos de cristal azul únicos en el pais, 3 cortinados dobles, galerias doradas, haciendo juego con los muebles, 1 riquisimo estante de Bouhl con cristales, 1 preciosa y única mesa atril sobre pies de porcelana de Sèvres con un cuadro ovalo pintado sobre porcelana (pieza de gran valor) 1 jardinera figurando mesa redonda con un gran ramo de flores bordadas en relieve, 1 magnifica garnitura de chimenea pedestal en riquisimo mármol, compuesto de un reloj y 2 grandes candelabros, 2 grandes tibores del Japon de vara y media de alto, 2 id id más chicos, 2 id de bronce macizo, 1 zahumador de bronce del Japon, pieza espléndida, 2 tibores de la India, repisas de ébano tallado, 2 elegantes jardineras pies de ébano y bronce, 1 rica araña de cristal de 4 luces, 2 lindisimos muñecos de cera representándo la Risa y el Llanto, 1 lindisimo reloj de sobre mesa con incrustaciones de plata, 1 riquisima pieza de centro, de legitimo cristal de Bohemia, 2 floreros id id de 1 vara de alto, 1 licorera de bronce figurando un paraguas de elegancia sin igual, 2 lindas urnas de bronce dorado, 1 cuadro pintado sobre porcelana, la Concepcion de Murillo, de un mérito indisputable y con marco de ébano tallado, 1 pantalla de la India bordada en seda marco ébano tallado á jarde, brazos de pared de bronce dorado, 1 banquito de la India de ébano asiento de porcelana, con un paisage pintado en él, un sin número de riquisimos adornos de bronce dorados y plateados, porcelanas, albums, libros de salon, largos á detallar. Esplendidos cuadros al oleo, y gravados, cuyo catálogo oportunamente repartirémos—alfombrado de Dubisson.

ANTE SALA—Un riquisimo y elegante juego de sala, dorado á la Luis XIII forrados en Gobelain, compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 4 sillas, y 6 sillitas, con sus correspondientes fundas de hilo satinado, 2 espléndidos cortinados haciendo juego con los muebles 2 espejos luna Veneciana, de un gusto y elegancia sin igual, 1 lindisima araña formando una planta acuática, 1 piano perpendicular de jacarandá de sobre salientes voces, rinconeras, estantes, de la India, 2 tibores del Japon, banquitos para piés, muñecos, figuras de porcelana, adornos, 1 rico banco para piano asiento bordado de realce, alfombrado de Dubisson etc.

TOILETTE—2 espléndidos armarios palo de rosa con ricas guarniciones de bronce doradas, luna Veneciana, 6 incrustaciones de porcelana de Sèvres, 1 lavatorio y 1 lindisima mesa con tocador con luna Veneciana que hacen juego con los armarios. Este juego de muebles que estuvo en la última esposicion, es único en el pais por ser no solo rico sinó de un gusto esquisito.

Tiene 2 galerias que hacen juego.

1 escritorio Chiffonier de Bouhl lindisimo.

1 riquisimo y único juego de lavatorio cristal de Bohemia tallado, compuesto de 15 piezas, 1 linda cigarrera de Vieux Chéne, 1 caja riquisima de música, 2 sillones forro damasco de seda azul, 1 juego de riquisima porcelana rosada compuesto de 3 piezas, cajas de guante, adornos de galvanoplastia elegantes adornos de porcelana de Sèvres, Vieux Méne e . cuadros al oleo, gravados é infinidad de adornos largos de detallarse—alfombrado de Bruscelas etc, cortinados de damasco de seda azul colchados y forrados en seda.

COMEDOR—1 riquisimo juego de nogal con incrustaciones, de ebano, compuesto de 1 elegantisimo aparador con vidrieras todo tallado—otro id muy lindo, 2 mesitas de trinchar piedra marmol—12 sillas forradas en cuero de Prusia claveteado en acero—1 admirable cuadro en cobre "La Cena" único en su género, 1 gran mesa para 24 cubiertos, 2 galerias que hacen juego con su cortinado de reps forrados, 12 sillas vieux chéne asiento de esterilla, 3 cortinados blancos con galerias doradas, 1 precioso reloj de vieux chéne esculpido, con su repisa (pieza de mucho gusto) candelabros de bronce antiguos con un magnifico espejo de bronce y sirve como bandeja, 2 leones de cáneva de marmol verde, 1 linda araña de cristal 6 luces, servicio completo de Christoffle, heladeras, calentadores, fuentes, juegos para té y café, tapa fuentes, porcelana y cristaleria riquisima, 1 magnifica ponchera de cristal verde, 1 juego de porcelana de la china, juegos del Japon, fuentes id, 1 lindisimo adorno para el centro de la mesa, de cristal y bronce, repisas, relojes de marmol, estufa, alfombrado, lindisimos cuadros y muchisimos otros objetos.

DORMITORIO—1 camera de palo de rosa con moldura de bronce dorado incrustaciones de porcelana de Sevre, corona igual, 1 mesita de noche haciendo juego, 1 camita para niño id id, todos estes muebles haciendo juego con los de toilet, 1 confidente y 2 sillones forrados en reps de seda plomo y celeste con sus fundas de hilo, 2 cortinados, 1 riquisima capilla tallada de vieux chéne, 1 precioso sillon reclinatorio de ebano, forrado en terciopelo, carmesi, magnificos cuadros al oleo, gravados, adornos lindisimos alfombrado de Bruselas, cortinado de la cama de damasco de seda colchado azul.

CUARTO DE VESTIR—1mesa de toilet vestida de mucelina blanca con todos sus útiles correspondientes, 1 lavatorio caoba piedra marmol, 1 inmenso armario de pino pintado para guardar vestidos y ropa blanba, sillas, alfombrado Bruselas etc.

ESTUDIO—1 juego de escritorio de vieux chéne esculpido compuesto de 1 escritorio can estante, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en terciopelo verde, 1 silla de fumar rechands, forrado en marroquin punzó, 2 estantitos de vieux chéno esculpidos, 3 id de roble, 1 reloj cuco, gravados, cuadros al oleo, candeleros de bronce, útiles de escritorio, alfombrado, cortinado de reps con galerias vieux chéne.

BIBLIOTECA—1 biblioteca de libros en ingles, frances, aleman, latin, sobre ciencias, economia politica, literatura, y cuyo catálago oportunamente repartiremos.

VARIOS cuartos interiores—Camas de fierro, niños, sillas de caoba, lavatorios, camas de caoba, é infinidad de muebles de una casa de familia. Gran cantidrd de juguetes de niño que estarán á la vista.

COCINA—Riquisima bateria completa de cobre completa—mesa de cocina piedra mármol estantes, loza de cocina etc.

GALERIA—Riquisimos gravados y cuadros, canastitos de Flore2 y muchisimos adornos.

PATIO—Una inmensa variedad de camelias, araucalias Criptamelias, rosas y muchisimas plantas que estarán á la vista.

Un lindisimó landó flamante forrado en cuero de Prusia fabribado espresamente para este pais y en su clase es de las mas ricas, con viericras de repuesto. Una pareja de magnificos colprados diestros y mansos que costaron mil patacones, 2 pares de guarniciones

Un Coupé á propósito para un médico, en buen uso con una linda pareja de overos.

NOTA—La casa estará en exhibision el dia antes del remate.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias del almacen de comestibles, calle Victoria núm. 28.

El lúnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de este almacen cuyo pormenor irá manana.

Ostras en tarros de 1/2 libra, conservar inglesas, italianas, francesas, pimientos, conservas españolas, sardinas, champiñones, cepes á l'huile, duraznos americanor, conservas, ciruelas en tarros, canela molida, chuño, mandioca, sal fina, aceite de niza en botellas, mostaza inglesa, naipes franceses, españoles, ajenjo, curazao, marrasquin, bitter, coñac, anicoste vermuth, encurtidos ingleses, salsas inglesas, aceitunas, mostaza francesa, confites de Génova, vino Burdeos varias clases y marcas, champagne, gerez de varias marcas, oporto, priorato, sauternes, Borgaña. moscatel, orejones cigarros habanos, jabon de España, pimenton, fosforos, velas esterrina, arroz, fideos, café molido, en grano, aceite oliva y almendra en tarros, vino en cascos, damajuanas, etc etc. loza y porcelana platos playos y hondos para postre, fuentes de todos tamaños, ovalos, redondas y con tapa. juegos para té y cafe, tazas para almuerzo cristaleria surtida. copas, vasos, botellas, jarras etc.

Cacerolas do laton, fierro, parrillas, cucsaras, cubiertos de varias clases, regaderas, trampas etc.

En seguida venderemos el magnifico armazon y mostrador de caoba, con accion á la llave de la casa de negocio que tiene muy buenas comodidades.

POR LOS MISMOS

De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. E. Brandes—Calle San Martin núm. 222—Por ausentarse para Europa.

El Jueves 13 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa, por ausentarse la familia para Europa cuyo pormenor daremos mañana.

Sala—2 sofas forro de reps verde, 2 sillones id id 2 banquitos id id, 2 sillones de mimbre 1 mesa de centro de jacarandá 1 piano perpendicular flamante de boces sobresalientes, 1 comoda toilete 1 espejo 1 riquisima araña de bronce para gas, cortinado, alfombrado de bruselas nuevo, grabados, adornos etc.

Dormitorio—1 gran cama camera de caoba colchon elastico y de cerda, 1 magnifico lavatorio de piedra marmol, 1 espejo, 1 camita de fierro, 1 cómoda, 1 mesa de noche de caoba, alfombrado sillas útiles etc.

2.° Dormitorio—1 cama camera de caoba, colchon elastico, otre id de cerda, 1 cómoda de caoba, 2 armarios id id, 1 mesa de noche, sillas de caoba, alfombras etc.

3.° Dormitorio—1 armario de caoba, 1 armario librero (grande) 1 escritorio, 1 mueble de uso etc, etc.

Comedor—1 mesa de caoba de 18 cubiertos, 1 aparador de caoba, 12 sillas de caoba cristalerias, loza, porcelana, electro plata, etc. etc.

Cocina—1 cocina económica flamante, bateria con platos y útiles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

Gran remate de plantas y árboles frutales

En el deposito San Martin 65 frente á la Bolsa.

El lunes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana se remataran á la mas alta postura y dinero de contado una variada coleccion de plantas y árboles frutales cuyo pormenor es como sigue:

Perales, duraznos, damascos, viruelas manzanas, corigas membrillos del japon; granadas, naranjas, limones, niperas; higueras, moras parral, y otro cantidad, de árboles frutales.

Acacios cipres cedron cedril crategu factuas laurel, lamentia iden-curito, pino, platanas, parasas, el único aromas, magoravias, azelcas, acelepia, violetas.

Ferro-Carril Central

Argentino—Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por los intereses correspondientes al último semestre, vencido el 25 de Marzo de este año, los S. S. accionistas pueden ocurrir por ellos al Escritorio de la Compañia calle Bolivar 106, todos los dias hábiles de 10 A. M. á 3 P. M. desde el Lúnes 26 del corriente inclusive—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

j22 p15 Thomas Armstrong.

Despachado

Junio 1.°—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40 ½ calle San Martin y 07 calle Corrientes. j3 p30

El Procurador

recibido que suscribe pone en conocimiento del público, y de sus relaciones especialmente, que restablecido ya de la prolongada enfermedad que lo postró por tanto tiempo, se halla ahora en aptitud de recibir órdenes anexas á su profesion.

Ademas de las jestiones judiciales ante los juzgados de la Provincia y de la Nacion, se encarga tambien de cobros que ocurran contra los Gobiernos de una y otra, como igualmente de practicar balances y liquidaciones.

Su domicilio y escritorio—Europa 105.

Francisco S. Barraquero

Baratillo sin igual

Piedad 82

Tripes lindos gustos, sanos, á 25 ps, ricos casimires para trajes á 60 pesos, enaguas finas de volados á 35 pesos, camisetas de franela para señoras á 20 pesos, y para hombres á 30 y 35 pesos, popelinas de lana á 8 pesos, camisetas á la crimea 35 pesos, rico gró á 40 pesos, medias de lana para hombre cortas á 100 ps. docena, y largas ricas á 240 pesos, en esta casa se corta y se hace toda clase de ropa á la medida á precios sumamente acomodados.

Baratillo Sin Igual

Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 30 ps, calzoncillos de lana finos á 40 ps. medias largas de lana para Sras. á 10 ps. y para hombre de lo mejor á 20 ps. medias sin costura finisima á 80 ps. doc, merinos negro fino pura lana á 18 ps. camisetas de algodon colchadas á 28 ps., sacos de Sras. negros finos á 75, sobretodos de los mas ricos á 400 y 500.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado medla cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.

j22 p30

Luis F. Briones

Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.

Atiende á los pobres gratis.

Baratillo Sin Igual

82 Piedad 82—Gran surtido de chuces á 6, 9 y 10 ps , guantes de hilo colchados para señoras con pequeño mareo á 5 ps., boas imitacion vicuña á 80 y 90 ps., tohallas de hilo á 50 ps. docena, frazadones catalanes de lo mejor á 140 ps., quedan pocos botines de los de 70 ps. que tanta aceptacion han tenido, papelinas de lana á 7 ps., pantalones negros finos á 130 y con chaleco á 200 ps., sobretodos á 200 ps.

Departamentos

para Abogados ó Escribanos—Se alquilan cinco habitaciones frente mismo al local donde van á establecer los Juzgados Civiles.

Se alquilarán por separado ó por departamentos de dos y de tres piezas, independiente el uno del otro.

Para tratar, ocúrrase al escritorio del contador Perez del Cerro, Victoria 191, altos.

El citado contador hace saber que muy pronto trasladará su escritorio al mencionado paraje. j6 p3

Máquina de lavar

ropa. Si este cómodo y económico ustensilio no se ve todavia en cada casa de familia de la ciudad y campaña, es por que está en el órden natural, puede decirse, la morosidad en la propagacion de todas las cosas útiles, desde las mas insignificantes hasta las mas importantes. De aquí á poco tiempo, cuando esta máquina sea mueble indispensable para las familias, se han de preguntar estas, y con razon ¿Cómo hemos podido pasar sin este utensilio tan conveniente, útil y económico? Y efectivamente, una máquina de lavar no solo ofrece un ahorro de 200 á 1000 pesos mensuales segun sean las familias mas ó menos numerosas sino que es un aparato desente y aseado y puede ser manejado hasta por una criatura. El rudo trabajo de torcer la ropa está tambien suprimido por esta máquina que tiene al efecto un aparato esprimidor. Su precio es de 700 pesos. Para la cmpaña se entregan desarmadas (si asi se piden) y puestas en cualquier estacion de los ferra carriles (en esta ciudad.) Gran Depósito de máquinas, Rivadavia N.° 345. j1 p5e

El Collar

de la Reina por A. Dumas, 4 tomos, 40 ps.—El país del oro, descubrimiento y conquista del Perú, escrito en presencia de las obras de Garcilazo, Cámara, Humboldt, &, 4 tomos, 120—Misterios de la Inquisicion de España por M. Fereal, con notas históricas de M. Cuendias, edicion ilustrada con magnificas láminas del reputado artista D. Eusebio Plonas. 150—Veladas de la quinta, 50—El Martirio de una Madre 50—Palacio por dentro y el pueblo por fuera, por R. del Castillo 30—Los Pobres de Barcelona por id 50—Los Dramas Sangrientos, ó coleccion completa de los crímenes mas célebres de todos los paises por D. Cárlos de Palomera y Ferrer 3 T. 150—La Palabra de Dios por el Marqués de San Eloy 2 T. 80—Las Arrepentidas por Entrada 2 T. 60—El Rey del Mundo por Gonzalez y Fernandez 2 T, 100—Pelayo por D. Juan de Dios de Mora 40—Martin el expósito por E. Sué 5 T. 70—Florinda ó la Caba por D. y de Dios de Mora 40—Todas estas obras estan bien encuadernadas y con láminas. 103 Potosí 130. j6. 6p.

Carbon de luz y piedra

Se vende en la calle de Moreno núm 66.

j2. p6.

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en este Partido por muerte ab-intestato de don Felipe Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir, Junio 5 de 1871.

j15 p30 Francisco M. Letamendi.

Agencia de Reparto

196½—CALLE MORENO—196½

SE REPARTEN:

Carteles, revistas, diarios, programas, cartas, circulares, invitaciones, folletos, etc.

SE PEGAN:

CARTELES POR LAS ESQUINAS

SE RECIBEN:

Avisos para todos los diarios de la República Argentina y Montevideo.

Prontitud, buen servicio y baratura

Telégrafo del Estado

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1° de Julio el precio por un despacho simple, será como sigue:

De Buenos Aires (oficina central 103 Cangallo)

A Mercedes, Al Cármen, Al Salto, A Rojas, Al Pergamino, A San Nicolás	$ 6 m/c
Al Rosario	$ 12 m/c
A San Lorenzo, A Coronda, A Santa-Fé, Al Rincon de San José	$ 18 m/c
A Córdoba, Al Paraná	$ 25 m/c
Al Rio Cuarto	$ 30 m/c

La Administracion.

Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j28 p15

Municipalidad

De la ciudad—Oficina de Recaudacion.

Por el presente se hace saber al público que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y Alumbrado á gas y kerosene, correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j29 p8

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado D. José Qualia solicitando poblar una Isla valdia, situada sobre la márgen izquierda del arroyo «Caraguatá Grande» lindando con D. José Sota y el Sr. Olivera, y por el costado de arriba con D. Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos periódicos de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posecion lo haga en el término de cuarenta.—Junio 10 de 1871.

j20. p15. Manuel Boid.

El Presidente de la Municipalidad.

Monte, Junio 15 de 1871.

Por acuerdo de la Corporacion en sesion de la fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano espectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al éjido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.

j24 p30 Julian Gonzalez

Cajones vacios

Hay á venta en esta Imprenta.

Cal Viva

PARA BLANQUEOS.

La hay de superior calidad. en la fábrica de cal, de Miguel Welsh, calle Libertad al bajar la barranca. j2. p6.

INTERESANTE

ESPOSICION DE RETRATOS

El fotógrafo Monzon, establecido calle de Artes 148, ha espuesto una coleccion de retratos en el almacen de espejos del Sr. Pascal Quesnel (antes de Francischeli, calle Florida esquina Cangallo, sobre la cual llama la atencion de las personas de buen gusto é inteligentes de Buenos Aires.

Este artista hace retratos de todas dimensiones, é precios módicos, desde los de tarjeta hasta el tamaño natural.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una, con arreglo al traje que vistan. j5p10

Vapor Americano

«Edward Everett»

PARA MONTEVIDEO—El itinerario de este hermoso vapor, entre este puerto y el de Montevideo, será como sigue:

Saldrá de Buenos Aires todos los lúnes y juéves.

Saldrá de Montevideo todos los Miércoles y Sábados.

El pasagero encontrará en este vapor buenas comodidades, un esmerado trato y la debida atencion; á mas el comercio podrá contar con seguridad sobre su salida en los dias fijados siempre que el tiempo no impida el embarque de los pasageros.

Tarifa de pasageros—Cámara ocho pesos fuertes, proa cuatro id id.

Carga: tonelada de peso y medida, segun convenga al vapor, fts 4.

Cuando la carga sea de consideracion y segun su clase, se arreglará un flete convencional.

Agentes en Buenos Aires, Rubio y Foley. Reconquista 81 y 83.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española, precios muy baratos. j24 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque...	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores...	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	.°	3.°	4.°	5.°	6.	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	.	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olívera..	..	..	10	..	..	4	:
Lujan ..	..	:	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig...	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo...	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque .	9	11	11	2	6 40	7 15	..

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
Lobos	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	6 15	2 5
General Las Heras	7 45	3 20 X
Paz	8 35	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)	9 40	5 20
Parque	11	6 40

NOTA—Los trenes que hacen el servicio del Ramal á Lobos, están en convinacion con los que salen del Parque á las 8 A. M. y 12 P. M. y regresan al Parque á las 11 A. M. y 6-40 P. M. Demorarán en la Estacion Merlo 25 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasajero pueda munirse de su boleto correspondiente. Los boletos de pasage para la Estacion del Ramal á Lobos, se espenderán en la Estacion Merlo y viceversa; teniendo presente que para continuar por la via del Oeste se tomarán los boletos en la Estacion Merlo para cualquiera otra de la línea.

Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlo, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media antes la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero sí podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de 2ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los voletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

LA ADMINISTRACION

COLEGIO ANGLO-FRANCO-ARGENTINO

344—CUYO—344

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos que proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas. j6p6

Poesias

DE

JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m/c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.

Moreno 241, id de Mayo.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno

Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

PLANTAS

S. MARTIN 48

P. COULIN

GRAN REMATE

El viérnes 14 del corriente, á las 11 en punto, por las muestras se rematarán de cuatro á seis mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, plantas de adorno y de flor de mérito.

Nada de charlatanería; pues siempre en el deseo de acreditar cada dia mas mi establecimiento que esploto cada dia en mayor escala, y deseando llevar el nombre de verídico que tenia mi finado señor Padre en este ramo de negocio que quiero seguir, en lugar de liquidar como creen algunos, pues en prueba de ello es que estoy formando una fuerte sucursal en Moron de la quinta que tengo en la calle de Garay; y al mismo tiempo soy yo quien vendo las plantas de la antigua quinta en Palermo: no me confunda el público con otro. Doy garantia y fianza de las clases que vendo—mas barato que nadie—pues como debo seguir con el negocio de mi señor Padre, perderia con engañar—Calle en «La República.»

j6 p15 Policarpo Coulin.

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187¾ piso principal, Buenos Aires.

COMPAÑIA DE VAPORES

Norte-Americanos

Carrera del Rosario—El magnifico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.

Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.

Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda compararsele.

TARIFA CON TRENES GRATIS.

De cámara al Rosario	$ 12
« « « San Nicolás	« 10
« « « Hermanas	« 10
« « « San Pedro	« 4
« « « Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario	« 20
« San Nicolás	« 14

De proa, la mitad de estos precios.

CARGAS—3 pesos fuertes por tonelada.

Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.

Por informes á—

Rubio y Foley.

81y 83—Reconquista—81 y 83

Ajencia de vapores

Y

MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con toda las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

160 GRAN ESTABLECIMIENTO DE Fotografía y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR 160

Retratos en fotografía tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160—CALLE FLORIDA—160

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,

CAL maestros de obras,

CAL curtidores.

CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

AJENCIA

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

93—PIEDAD—93

Magnífica oportunidad—Terrenos Merlo. Uno de 22,400vs. cuadradas á 6 cuadr de la estacion y al lado de la via férrea, y o de 1½ manzana contiguo á la iglesia del pueblo. Todo por 20,000 pesos. Mejor ocasion para hacerse de una buena propiedad por poca plata no ha de presentarse en mucho tiempo

B. MITRE y VEDIA y Ca.

93—Piedad—93

Se venden—Dos casas á vender en las Lomas de Zamora, situadas á cuadra y media al Oeste de la estacion, con 9 habitaciones y 24 varas de frente por 50 de fondo.

Un terreno de 36 varas de frente por 50 de fondo, situado al lado de las dos casas formando esquina al Norte y Oeste.

Una casa-quinta en la ciudad con 115 varas de frente en la calle de Ascuénaga, por 73 de fondo á la de Charcas—edificada en la esquina con 7 habitaciones—árboles frutales—parras etc. etc.

Una casa-quinta en Belgrano á tres cuadras de la estacion del ferro-carril en la calle de Rivadavia—terreno de 50 varas de frente por 41 de fondo, formando esquina—10 habitaciones—aljibe—caballeriza y cochera—una gran quinta con árboles y hermoso jardin—el todo cercado de pared con dos grandes portones de fierro.

Media suerte de estancia en el paraje conocido «Cachare,» partido del Azul—correspondiente á la suerte marcada en el Departamento núm. 146—pasa por su costado la línea del ferro-carril proyectado.

B. MITRE y VEDIA y Ca.

93—Piedad—93

Se venden—Dos casas, una baja y otra de altos, situadas al Norte de la ciudad, en el mejor barrio, con 8 3/4 varas de frente por 32 de fondo, en cal—cada casa tiene 9 piezas con cielo-raso de yeso—2 lugares—cocina—gas—aljibes y aguas corrientes.

La casa baja gana ps. 1700 valiendo muchísimo mas, la alta ps. 2000.

El precio que se pide por ellas es muy módico y á condiciones ventajosas tomando, si se desea, en cambio una chacra en las cercanias de la ciudad.

B. MITRE y VEDIA y Ca.

93—Piedad—33

Estancia—En Chivilcoy, como á 20 cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con las quintas de este pueblo, hay una estancia, compuesta de ochocientas setenta y cinco manzanas de cien varas cuadradas ó sean catorce suertes de chacra, mas las haciendas, montes y enceres de este establecimiento.

A SABER:

5 cuadras cuadradas de monte en estado de corte.

1 cuadra cuadrada de álamos, todos grandes y gruesos.

1 cuadra cuadrada de sauces todos grandes y gruesos.

1 cuadra cuadrada de paraisos todos grandes y gruesos.

Las calles y la cerca están rodeadas de plantas de membrillos, guindos, acacia y otras plantas.

6 cuadras cuadradas de alfalfa en estado de corte.

6 mil ovejas, buena clase.

60 vacas lecheras, mansas, con sus crias.

30 caballos mansos en buen estado: algunos de tiro.

30 yeguas mansas y sus crias.

60 bueyes mansos.

3 mulas mansas.

3 corrales, dos para ovejas, de palo á pique y uno de encerrar hacienda.

1 hermoso jaguel y bebidas de madera, y demás útiles del establecimiento.

2 carros, uno de bueyes y otro de caballos.

2 poblaciones de quincho y paja que sirven de puesto.

La poblacion de la estancia se compone de 9 piezas de material bien construidas, con techos de paja; dos cocheras—todo el primer patio lo compone un jardin cercado de barandas de fierro, en pilares de material con su portada para carruajes.

El todo de este establecimiento se dará por 450,000 ps. m/c como último precio.

B. Mitre y Vedia y Cª

93—PIEDAD—93

Casas y terrenos—2 casas y 3 terrenos para vender situados en el bajo del canal, en el pueblo de San Fernando:

1.ª casa—9 piezas—oficinas necesarias—pozo y sótano—4 de las piezas que miden 26 varas por 5 ¼ son de azotea, con madera urunday—las otras 5 piezas con techo de teja, recien construidas, una de estas tiene un horno que puede funcionar con poco gasto—se puede convertir en habitaciones—cercada de pared en los demas vientos, con buen porton—El todo casi nuevo, pintado y blanqueado en perfecto órden.

2.ª casa—3 piezas recien construidas—techo de teja francesa y gran parte de las paredes—puertas, ventanas y porton recien heches—cercada como la otra con buena pared—pas zo, etc. etc.

Actualmente gana ps. 1800 lo edificado y con contrata darán 2000.

Las dos casas valen ps. 200,000.

Los lotes de terreno ps. 25,000 cada uno.

B. Mitre y Vedia y Ca

93—PIEDAD—93

Al público—Ponemos en conocimiento del público en general y de nuestros amigos en particular que con esta fecha nos hemos asociado comercialmente bajo la razon social de B. Mitre y Vedia y compañia quedando la Agencie calle de la Piedad no. 93 á nuestro cargo inmediato.

A todos aquellos que deseen ocuparnos, ya sea para el arreglo de testamentarias, y para liquidaciones, balances traducciones, gestiones ante los Gobiernos y el poder judicial, cobranzas etc. etc. les prevenimos que nuestra agencia está abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 20 1871.

Máximo Rodriguez—B. Mitre y Vedia.

Se vende—Una casa en la calle Estados-Unidos, á una y media cuadra de la Plaza Concepcion, edificada en 15 1/2 varas de frente por 43 varas de fondo, con 10 cuartos de azotea y piso de baldoza—entrada para coche con piso de piedra—huerta con árboles frutales—La casa ha ganado siempre ps. 2000 m/c por mes.

B. MITRE y VEDIA y Ca.

93—Piedad—93

Lindo terreno en San Fernando—Se vende uno ventajosamente situado—de 100 varas de frente por 450 de fondo—lindero con el señor Justo y con el señor Duarte, entre las valiosas propiedades de los señores Quintana, Agustin Justo, Insiarte y Duarte, á ocho cuadras de la estacion, con frentes á los dos caminos—el que mira á la barranca, á dos cuadras de ella, se venderá en un solo lote ó en cuatro de 50 varas de frente por 225 de fondo—Es el mejor situado para casa de recreo. Está alambrado y sembrado de alfalfa—Su dueño lo vende porque tiene que salir del pais.

Por 1 lote	$	35,000
" 2 "	"	60,000
" 3 "	"	72,000
" 4 "	"	100,000

B. Mitre y Vedia y Ca.

93—PIEDAD—93

Se alquila—Una hermosa casa de altos en la calle 25 de Mayo núm. 100. Ocho piezas, pintada y blanqueada, 3000 ps. por mes.

Un hermosisimo almacen para cualquier negocio, en la calle 25 de Mayo núm. 98, 1500 ps. por mes.

B. Mitre y Vedia y Ca.

93 PIEDAD 93

Agentes del Americano en Buenos Aires—Con esta fecha he nombrado Agentes Generales del AMERICANO en Buenos Aires, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca.—Desde que el periódico empiece á venir al Rio de la Plata, estos señores dirijirán su reparto aquí, y la cobranza.

Héctor F. Varela.

Terrenos! Terrenos!—26 leguas de magníficos terrenos, cerca de la línea del Central Argentino, agua abundante y situacion inmejorable—Los títulos están en toda regla.

Esta es una buena oportunidad para los que deseen hacerse de una buena propiedad con poco costo, pues los terrenos se venderán baratos, y en lotes á gusto del comprador.

Ocurrir á—

B. Mitre y Vedia y Cª

93—PIEDAD—93

Goleta María Anna—143 toneladas de registro—Patente de 76 toneladas—carga 176 toneladas de carbon—se halla en el Tigre en buen estado—Dotacion completa de útiles y velámen—Precio 3,300 pesos fuertes, lo cual es muy barato atendidas las exelentes condiciones y cualidades del buque.

B. Mitre y Vedia y Cª

93—PIEDAD—93

Magníficos terrenos—Calle de Europa á la altura de Almagro—Partido de Flores—Quinta de siete manzanas—Calidad y situacion inmejorables—Se venderá por un precio en estremo bajo.

B. Mitre y Vedia y Cª

93—PIEDAD—93

Casa-quinta—Magnífica casa-quinta para vender en Belgrano—calle S. Martin nº 9 y 11—25 vs. de frente edificado—Frente total á la calle de San Martin: 50 varas y á la de Tucuman 57 1/4—Todo cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto—La casa está calculada para 2 familias—1 departamento de 4 piezas, cocina galeria y demas oficinas, y otro de 5 piezas etc etc.—Ademas hay 1 caballeriza, 1 cochera y ricos árboles frutales—Precio: $ 140,000.

B. Bitre y Vedia y Cª

93—PIEDAD—93

Se venden—3 casas en la calle Comercio.

1 Idem en la de Independencia.

1 chacra 16 cuadras con poblaciones—montes y alfalfas en Quilmes.

Otra de 37 cuadras.

Otra de 133 cuadras.

300 cuadras de terreno en las Lomas de Zamora.

15 Idem idem idem.

30 Idem idem idem.

200 lotes terreno Barracas al Sud, cerca de la Iglesia.

1 casa de 12 piezas.

Todas estas propiedades se venden á precios módicos y á condiciones las mas favorables.

B. Mitre y Vedia y Ca.

93—PIEDAD—93

Molino á vapor—Se vende uno en perfecto estado, máquina de fuerza de ocho caballos, muele cuarenta fanegas diarias, consume poco carbon. Precio módico y condiciones liberales para el pago, su dueño se ve forzado á venderlo por tener que ausentarse del pais.

B. Mitre y Vedia y Ca.

93 PIEDAD 93

Se vende Una casita en la calle Pozos, entre las de Europa y Comercio, al lado del núm. 150.

Mide 8 1/3 varas de frente por 45 de fondo, tiene 4 piezas, pozo, letrina, sótano y un hermoso gallinero que puede contener cien gallinas.

B. Mitre y Vedia y Ca.

93—PIEDAD—93

Casa en Moron en venta—Calle del General Brown números 39, 41 y 43—cuadra y media de la estacion é igual distancia de la plaza—18 varas de frente edificado por 30 de fondo Oeste y 45 de costado Este—7 habitaciones de material—maderos de tea—pozo y letrina—Frente y patios revocados—Tambien un terreno de 15 varas perteneciente á la misma propiedad—Todo por 60,000 ps. m/c.

B. Mitre y Vedia y Ca.

93—PIEDAD—93

Finca—Se vende una situada en la calle Esmeralda —9 ¾ varas de frente por 70 de fondo—Alquiler que gana pesos 2000 y vale pesos 450,000.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

B. Mitre y Vedia y Ca.

93—PIEDAD—93

¡Terreno!—Se vende uno de 10 varas de frente por 25 de fondo, en la calle de Rio Bamba, entre las de Temple y Córdoba, por pesos 40,000.

B. MITRE y VEDIA y Ca.

93—Piedad—93

Fincas—Casas en la ciudad y campaña para alquilar ó vender—Fincas en distintos puntos de la República para alquilar ó arrendar.

B. Mitre y Vedia y Cª

93—PIEDAD—93

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

344 PIEDAD — B. LOUDET Fotografo — PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar á público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaime Mayol, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

Paulino R. Speratti.

j7 p30 Escribano Público.

Comision Municipal de Rauch.

Por disposicion de la Comision Municipal de acuerdo con el artículo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.

j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. Perez.

j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente á los herederos de D. Santiago Formo, para que comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á contestar un traslado y estar á derecho en los autos que contra el citado Formo sigue D. Federico Garrigos sobre rescision de un contrato de arrendamiento.—Buenos Aires, Junio 29 de 1871.

Oficina Bolivar 72 j29p8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Agostini y Doño Cármen Casco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos.—Buenos Aires Junio 26 de 1871.

j29 p8 Eduardo Munilla

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Burchaud Enrich Bóerner, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j1.° p15. Bernabé Burgos.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se haga saber por el presente—que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Caprile y Picasso, se halla en liquidacion por muerte de este último, habiendo sido nombrado para practicarla D. Enrique L. Caprile; lo que se hace saber á los que se consideren con algun derecho contra la referida sociedad, á fin de que reconozcan al mencionado señor Caprile en tal carácter—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j5 p15 José Fernandez.

Al comercio En virtud de estar desde la fecha en liquidacion la razon social de Caprile y Picasso como consta del edicto que antecede, participo al comercio y demas relaciones que desde esta misma fecha las operaciones que practicaré en adelante serán de mi absoluta cuenta y responsabilidad—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.

j5p15 Enrique L. Caprile.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q' en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda.

j4 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Robledo para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Mantalen por cobro de dos documentos; bajo apercibimiento b' de no presentarse, se procederá en su rebeldia contra el fiador de dichos documentos—Mercedes, Junio 23 de 1871.

j28 p8 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Juan Fernandez, para que comparezca dentro de seis dias por la oficina del que suscribe, á practicar el reconocimiento de una letra de cuatro mil quinientos pessos m/c en la demanda que le ha interpuesto el procurador Frugoñi, en representacion de D. Alfias Brown, y á estar á derecho, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece en el término indicado—Buenos Aires, Marzo 20 de 1871

j6 p3 Eugenio Blanco.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se citen y smplaze á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eugenia y Da. Toribia Pizarro, comparezcan á hacerlo valer en el término de quince dias ante S. S. por intermedio de la oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.

j7 p15 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871

j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871

j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.

j21 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Enrique Rivarola, presenten al síndico D. Nicanor Fernandez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.° del artículo 1549 del código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.° del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencia del mismo hagan manifestacion de ello por escrito el Sr. Juez Comisario Don Eloy Ruiz con arreglo al inciso 2.° del artículo citado.

Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Eugenio Blanco. j29 p8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados pos muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Manuel J. Sanabria.

j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Doña Emilia Geldad, D. Eduardo Misk y D. Alberto Idzarski para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea Bolivar 2, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que sigue Doña Camila Cassalfousht contra Doña Emilia Geldad sobre cumplimiento de un contrato.—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6. p8. Felix Sagasta.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Comercial Doctor D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Rafael del Sarn p' el término de 3 dias á fin de q' comparezca dentro de seis por el juzgado de su señoria y p' intermedio del infrascrito á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. José A Mones Ruiz por cobro de pesos; bajo apercibimiento de no hacerlo asi se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 5 1871.

j6 p3

Juan Gonzalez.